UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BAJO NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

LA VICERRECTORA ACADÉMICA CON FUNCIONES DE RECTORA (E) Y LA CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A N:

Que los saldos de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que la contabilidad de la Universidad de los Llanos se llevó dando cumplimiento a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la resolución No. 533 e instructivo 002 de 2015; la información que se revela, refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ
Vicerrectora Académica con funciones de Rectora (E)

ANA STELLA NOVOA ROZO
T.P. 45801-T
Jefe Oficina de Contabilidad

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892.000.757.3
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras en pesos)

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 2018
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
CAJA	1	5,439,849
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		38,488,533,426
Total ACTIVO CORRIENTE - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**38,493,973,275**
CUENTAS POR COBRAR	3	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		144,433,323
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		518,483,624
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5,067,157,526
IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS		19,209
Total ACTIVO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR		**5,730,093,682**
OTROS ACTIVOS		
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		443,504,412
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		2,828,511,191
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0
Total ACTIVO CORRIENTE - OTROS ACTIVOS		**3,272,015,603**
Total ACTIVO CORRIENTE		**47,496,082,560**
ACTIVO NO CORRIENTE		
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	2	57,266,005
Total ACTIVO NO CORRIENTE - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		**57,266,005**
CUENTAS POR COBRAR		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		998,974,292
Total ACTIVO NO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR		**998,974,292**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	
TERRENOS		20,540,596,117
SEMOVIENTES		54,934,767
BIENES MUEBLES EN BODEGA		986,665,809
EDIFICACIONES		43,789,407,137
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		241,223,858
REDES, LÍNEAS Y CABLES		1,186,973,375
MAQUINARIA Y EQUIPO		2,106,417,835
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		10,114,694,757
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		4,685,024,101
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		9,780,075,516
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		910,565,059
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		298,266,258
BIENES DE ARTE Y CULTURA		411,083,804
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-27,146,489,042
CONSTRUCCIONES EN CURSO		2,364,348,254

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras en pesos)

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 2018
Total ACTIVO NO CORRIENTE - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**70,323,787,605**
OTROS ACTIVOS	**5**	
ACTIVOS INTANGIBLES		2,958,980,964
AMORTIZACIÓN ACUMULADO DE INTANGIBLES (Cr)		-2,449,830,337
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		123,040,593
Total ACTIVO NO CORRIENTE - OTROS ACTIVOS		**632,191,220**
Total ACTIVO NO CORRIENTE		**72,012,219,122**
Total ACTIVO		**119,508,301,682**
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	**6**	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		6,311,410
DESCUENTO DE NOMINA		0
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		42,205,000
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		28,206,188
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0
Total PASIVO CORRIENTE - CUENTAS POR PAGAR		**76,722,598**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**7**	
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		277,734,430
Total PASIVO CORRIENTE - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD		**277,734,430**
OTROS PASIVOS	**9**	
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		10,091,291
Total PASIVO CORRIENTE - OTROS PASIVOS		**10,091,291**
Total PASIVO CORRIENTE		**364,548,319**
PASIVO NO CORRIENTE		
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**7**	
BENEFICIOS POSTEMPLEO - PENSIONES		2,225,000,239
Total PASIVO NO CORRIENTE - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD		**2,225,000,239**
PROVISIONES	**8**	
LITIGIOS Y DEMANDAS		102,837,382
Total PASIVO NO CORRIENTE - PROVISIONES		**102,837,382**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras en pesos)

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 2018
Total PASIVO NO CORRIENTE		**2,327,837,621**
Total PASIVO		**2,692,385,940**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
CAPITAL FISCAL	**10**	98,379,600,542
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		11,365,252,100
RESULTADOS DEL EJERCICIO		7,071,063,100
Total PATRIMONIO - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		**116,815,915,742**
Total PATRIMONIO		**116,815,915,742**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**119,508,301,682**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**11**	
ACTIVOS CONTINGENTES		
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN		2,190,161,932
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS - ACTIVOS CONTINGENTES		2,190,161,932
DEUDORAS DE CONTROL	**12**	
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		817,624,535
RESPONSABILIDADES EN PROCESO		109,432,704
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS - DEUDORAS DE CONTROL		927,057,239
DEUDORAS POR CONTRA (Cr)		
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (Cr)		2,190,161,932
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)		927,057,239
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS - DEUDORAS POR CONTRA (Cr)		3,117,219,171
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**13**	
PASIVOS CONTINGENTES		
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERANTIVOS DE SOLUCION		2,401,679,250
OTROS PASIVOS CONTINGENTES		189,239,892
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - PASIVOS CONTINGENTES		**2,590,919,142**
ACREEDORAS POR CONTRA (Db)		
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (Db)		2,590,919,142
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - ACREEDORAS POR CONTRA (Db)		2,590,919,142
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0

ANA STELLA NOVOA ROZO
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
45801-T

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
VICERECTORA ACADEMICA CON FUNCIONES DE RECTORA (E)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras en pesos)

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 2018
INGRESOS OPERACIONALES		
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		
VENTAS DE BIENES	15	35.171.325
VENTAS DE SERVICIOS	16	24.512.546.278
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	18	37.143.489
Total INGRESOS OPERACIONALES - INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		24.584.861.092
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		
INGRESOS FISCALES	14	15.871.779.378
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17	38.061.887.391
Total INGRESOS OPERACIONALES - INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		53.933.666.769
Total INGRESOS OPERACIONALES		**78.518.527.861**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		
OTROS INGRESOS	19	852.776.446
Total INGRESOS NO OPERACIONALES - INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		852.776.446
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		
OTROS INGRESOS		229.831.355
Total INGRESOS NO OPERACIONALES - INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		229.831.355
Total INGRESOS NO OPERACIONALES		**1.082.607.801**
COSTOS DE VENTA		
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	23	
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		36.059.356.403
Total COSTOS DE VENTA - COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS		**36.059.356.403**
Total COSTOS DE VENTA		36.059.356.403
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACION Y OPERACION	20	
SUELDOS Y SALARIOS		5.245.794.958
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.268.215.609
APORTE SOBRE LA NOMINA		598.888.800
PRESTACIONES SOCIALES		3.622.530.741
GASTOS PERSONAL DE DIVERSOS		13.202.359.925
GENERALES		10.448.690.887

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		368.963.032
Total GASTOS OPERACIONALES - DE ADMINISTRACION Y OPERACION		34.755.443.952
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**21**	
DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		0
DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		841.257.059
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		68.596.395
Total GASTOS OPERACIONALES - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		909.853.454
Total GASTOS OPERACIONALES		**35.665.297.406**
GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS GASTOS	**22**	
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		4.687.452
COMISIONES		22.216.667
FINANCIEROS		659.637.875
GASTOS DIVERSOS		118.876.759
Total GASTOS NO OPERACIONALES - OTROS GASTOS		805.418.753
Total GASTOS NO OPERACIONALES		**805.418.753**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**7.071.063.100**

ANA STELLA NOVOA ROZO
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

45801-T

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
VICERECTORA ACADEMICA
CON FUNCIONES DE
RECTORA (E)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
(Cifras en Pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO

AUMENTOS EN EL PATRIMONIO

3105	CAPITAL FISCAL	11.852.209.652
	TOTAL AUMENTOS	**11.852.209.652**

DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO

3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.781.146.552)
3145	IMPACTOS POR LA TRASICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	(14.228.460.904)
	TOTAL DISMINUCIONES	**(19.009.607.456)**
	TOTAL:	**(7.157.397.804)**

PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2017	134.370.591.897
PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2018	127.213.194.093
DISMINUCION EN EL PATRIMONIO	**(7.157.397.804)**

Cuentas del Patrimonio que Presentaron Variación :

Cód.	Nombre Cuenta	DIC 2017	DIC 2018	Variación
3105	CAPITAL FISCAL	86.527.390.890	98.379.600.542	11.852.209.652
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	11.852.209.652	7.071.063.100	(4.781.146.552)
3145	IMPACTOS POR LA TRASICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	35.990.991.355	21.762.530.451	(14.228.460.904)
TOTAL		**134.370.591.897**	**127.213.194.093**	**(7.157.397.804)**

ANA STELLA NOVOA ROZO
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
VICERECTORA ACADEMICA CON FUNCIONES DE RECTORA (E)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, función social, visión y misión.

NATURALEZA JURÍDICA. *La Universidad de los Llanos es una Institución del Orden Nacional que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; y reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 03273 del 25 de junio de 1993 emanada del mismo Ministerio. Es un ente universitario autónomo, con carácter estatal, régimen especial, personería jurídica; al igual que en su gobierno, en su ejercicio académico, administrativo, financiero y presupuestal; con rentas y patrimonio propios e independientes; además, se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la política y a la planeación del sector educativo, al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al Sistema Nacional de Cultura; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas emitidas en ejercicio de su autonomía.*

DOMICILIO. *La Universidad de los Llanos tiene domicilio principal en Villavicencio, capital del Departamento del Meta, República. Sin embargo, con arreglo a la Ley y al presente Estatuto, puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, priorizando como área de influencia la Orinoquia Colombiana.*

La Sede Barcelona se encuentra ubicada en la vereda de este mismo nombre, a 12 km. de la capital del Meta, por la vía que conduce a Puerto López. La Sede San Antonio se ubica en la calle 37 No. 41 - 02 barrio el Barzal.

MISION*. La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos profesionales y científicos, con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con una visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.*

VISIÓN. *La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de educación superior en su área de influencia, con un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica. Como institución de saber y organización social, mantiene estrechos vínculos con su entorno natural a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a los problemáticas regionales y nacionales. Para ello, se apoya en la tradición académica y, al contar con un acervo de talento humano de probadas capacidades y calidades, interpreta, adecúa y se apropia de los avances de la ciencia y la tecnología para cualificarse, a través de la docencia, la investigación y la proyección social. La Universidad de los Llanos busca consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de nuevos programas académicos sobre la base de las necesidades científicas, profesionales y con desarrollo económico, social y ambiental.*

PRINCIPIOS. *La Universidad de los Llanos, para cumplir su misión y como institución interesada en el desarrollo regional y nacional, en cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política , practica y difunde, una ética fundada en valores universales que permiten el compromiso con los derechos humanos, los deberes civiles y la prevalencia del bien común sobre el particular, todas sus actuaciones estarán regidas por los principios de: verdad, libertad, honradez, justicia, equidad, tolerancia, transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

RÉGIMEN DE AUTONOMÍA*. De acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósito y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se rige*

por el principio de la autonomía universitaria, garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley 30 de 1992, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa.

***PROPÓSITO**. La Universidad de los Llanos tiene como propósito la formación integral de sus estudiantes, mediante el cumplimiento de las funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social, generando, preservando, trasmitiendo y difundiendo el conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, desarrolladas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado, con metodologías presencial y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral del ser humano y su interrelación con lo social.*

***FUNCIONES MISIONALES.** Son funciones misionales de la Universidad de los Llanos, para el cumplimiento de su propósito, la docencia, la investigación y la proyección social. Estas funciones se entenderán de manera genérica, así:*

1. LA DOCENCIA. Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesiones y saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destacan la relación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica. El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, de acuerdo con las posibilidades del contenido, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estudiante. La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores de trabajo directo con la comunidad.

2. LA INVESTIGACIÓN. Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo. Esta actividad demanda el trabajo colectivo, en procura de la consolidación de grupos de investigación que serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente.

3. PROYECCIÓN SOCIAL. Como producto del ejercicio de la docencia e investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran; identificando las necesidades locales, regionales, nacionales y universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que éstos desempeñan y permitiendo verificar si aquéllas corresponden con los fines de la Institución; y de una política de internacionalización, que responda a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad nacional y adoptar el aporte externo con sentido propio.

***OBJETIVOS.** Para el desarrollo de sus funciones misionales, la Universidad de los Llanos tiene los siguientes objetivos:*

1. Aportar a la unidad nacional y a su vinculación con el ámbito internacional, en su condición de centro universitario abierto a todas las creencias, corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, culturales, regionales y locales.
2. Generar, preservar, transmitir, asimilar y difundir críticamente el conocimiento en los campos avanzados del arte, la filosofía, las ciencias, la tecnología y la técnica.

3. Formar profesionales e investigadores, sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los

requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.

4. Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.

5. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su sostenibilidad.

6. Propender por la existencia de un ambiente adecuado para el desarrollo personal de sus integrantes y de sus grupos de investigación; de los procesos individuales y colectivos de formación, por la calidad de la educación, y por el avance de las ciencias y las artes y de su vinculación a la cultura.

7. Promover el desarrollo de su propia comunidad académica, de la regional y fomentar su articulación nacional e internacional.

8. Estudiar y analizar los problemas locales, regionales, nacionales y universales para proponer con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.

9. Ofrecer apoyo y asesoría al Estado y a la sociedad en general, en los campos culturales, artísticos, filosóficos, científicos, tecnológicos y técnicos, con autonomía académica e investigativa.

10. Promover y adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas, especialmente con universidades e instituciones de investigación, para dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la Universidad.

11. Contratar y dar apoyo en general, realizando operaciones de comercio, con las entidades públicas y privadas que lo requieran, en la implementación y ejecución de proyectos sociales, culturales, ambientales, de infraestructura; estudios, diseños y demás actividades relacionadas con el desarrollo socioeconómico de su entorno, o que en virtud de los estudios de la Universidad se puedan ofertar.

12. Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la región y la nación colombiana.
13. Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones a la promoción, fomento y mejoramiento continuo de la calidad y del acceso a la educación superior.

14. Estimular la integración y la participación de los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de lograr los fines de la educación superior.

15. Crear o formar parte de corporaciones, fundaciones e instituciones públicas, privadas y de economía mixta.

16. Elaborar y desarrolla, el portafolio, para ofertar de manera eficiente los bienes y servicios institucionales a la sociedad.

17. Contribuir al mejoramiento de los niveles educativos precedentes, mediante la articulación de la Universidad con la educación media.

18. Promover actitudes y prácticas que favorezcan los valores democráticos y la tolerancia en pro de la efectiva consolidación de la sociedad civil.

19. Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional como apoyo permanente en la búsqueda de la excelencia académica.

20. Mantener la evaluación continua de los componentes de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, el objeto de planeación local, regional y nacional, así como la pertinencia científica y pedagógica de sus programas.

21. Modernizar los procesos académicos, docentes, investigativos y administrativos, acorde con los avances científicos, tecnológicos y técnicos.

22. Desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos.

***ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**. Para el cumplimiento de la política global de la Institución, se contemplan las siguientes estrategias:*

1. Apropiación del Proyecto Institucional para la consolidación de comunidad académica.

2. Materialización del proyecto institucional, a través del plan de desarrollo de la Universidad.

3. Modernización institucional para el cumplimiento de la misión universitaria.

4. Diseño e implantación del sistema de autoevaluación institucional.

5. Diseño e implantación de modelos curriculares flexibles en los que se vinculen la docencia, la investigación y la proyección social.

6. Implementación y fomento del sistema de proyección social.

7. Implementación y fomento del sistema de bienestar institucional.

8. Ampliación de cobertura y diversificación de programas académicos.

9. Fomento y fortalecimiento, tanto de la investigación, como de su sistema.

10. Promoción para la conformación de comunidad académica y científica, a partir del establecimiento de líneas de investigación, acordes con la realidad local, regional y nacional.

11. Diseño e implantación de los sistemas de información y publicaciones.

12. Fortalecimiento del sistema de control interno

13. Fomento de Convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional. 14. Acreditación de programas académicos e inserción de la Universidad en el Sistema Nacional e Internacional de Acreditación.

***GOBIERNO, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**. La Universidad es gobernada, dirigida y organizada académica y administrativamente en dos niveles, a saber:*

1. NIVEL GENERAL

a) Consejo Superior Universitario.
b) Consejo Académico.
c) Rectoría.
d) Vicerrectorías.
e) Direcciones Generales.

2. NIVEL DE FACULTAD

a) Consejo de Facultad.
b) Decanato y sus dependencias.
c) Unidades Académicas Básicas: Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros.
d) Programas Académicos.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. *El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, el cual está integrado en la forma establecida en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, así:*

1. El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien ejerce como su Presidente.

2. Un representante del Presidente de la República, que haya tenido vínculos en el sector universitario, quien ejerce como Presidente, en ausencia del Ministro o de su delegado.

3. Un representante de la Directiva Académica, elegido por los Directivos que hacen parte del Consejo Académico, para un período institucional de tres (3) años.

4. Un Profesor de la Universidad, elegido por los profesores de tiempo completo, para un período institucional de tres (3) años.

5. Un Estudiante de la Universidad, elegido por los estudiantes para un período institucional de tres (3) años.

6. Un representante de los Egresados de la Universidad, elegido por los mismos, para un período institucional de tres (3) años.

7. Un representante del Sector Productivo, elegido por los gremios legalmente reconocidos, para un período institucional de tres (3) años.

8. Un ex Rector de la Universidad de los Llanos que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido para un período institucional de tres (3) años.

9. El Rector de la Universidad, con voz pero sin voto.

El Secretario General de la Universidad, actúa como secretario del Consejo Superior Universitario.

2. Principales Políticas y Prácticas Contables.

Mediante la resolución No. 693 de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma de la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, estableciendo que la aplicación fuera a partir del 1 de enero de 2018, y que los primeros estados financieros se presentaran con corte 31 de diciembre de 2018, pero no en forma comparativa.

La Universidad de los Llanos a partir de presente año dio cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorporó el régimen de contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos: los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.
Que mediante la Resolución número 620 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y mediante la Resolución número 468 de 2016 se modificó el Catálogo General de Cuentas.

Igualmente se dio aplicabilidad al instructivo 002 de 2015, el cual orientó a las entidades para la elaboración del estado de situación financiera de apertura con los saldos iniciales a 01 de

enero de 2018, y la elaboración de los estados financieros a final del periodo de transición bajo el nuevo marco de regulación.

La Contaduría General de la Nación expidió el instructivo 01 de 2018, con el propósito de realizar todas las actividades administrativas, operativas y contables para el cierre del periodo contable 2018, y la aplicación completa del Régimen de contabilidad pública RCP en lo relacionado a los procedimientos.

La Universidad de los Llanos durante la vigencia registró sus operaciones en el sistema SICOF, dando aplicabilidad al Régimen de Contabilidad Pública y manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La Universidad realizó todas las acciones administrativas y operativas para la finalización del periodo contable verificando los cierres de las oficinas de Compras, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos, Contratación, Jurídica.

Se realizó la conciliación de saldos, las cancelaciones de las cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores y conciliación de operaciones reciprocas.

Se elaboraron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de ahorro y corriente que posee la Universidad.

Se verificaron y registraron los cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, reconocimiento de activos, pasivos de acuerdo a informes de la oficina de Almacén: procesos judiciales, embargos sobre cuentas bancarias de acuerdo a la información suministrada por la oficina Jurídica y Tesorería.

Previo al cierre contable y para garantizar la consistencia de la información suministrada por las diferentes dependencias de la entidad se realizaron todas las conciliaciones de saldos entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedora de información para lograr la integridad del proceso contable.

3. Limitaciones que incidieron en el proceso contable

Las gestiones administrativas adelantadas por la Universidad durante la vigencia 2018, con todas las oficinas adoptando medidas tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y con el fin de garantizar la confiabilidad de la misma.

Estas actividades de control, saneamiento y optimización, han implicado acciones de mejora continua en los procesos internos, por lo tanto, la revisión de la información contable es permanente con todas las áreas que presentan informes a la oficina de Contabilidad.

Durante el proceso de cierre se presentaron inconvenientes con el sistema SICOF, el cual fue informado inmediatamente a la oficina de Sistemas oficina intermediaria con la empresa ADA para poder realizar el cierre de la vigencia y elaboración de los estados financieros.; lo que ocasiono pérdida de tiempo y demora en el proceso.

4. Efectos y cambios significativos en la información contable.

***IMPACTO FINANCIERO NICSP.** La empresa BKF International S:A. fue contratada, para realizar la implementación de NICSP, con el objeto de efectuar el acompañamiento en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico para la conversión de estados financieros a NICSP*

El objetivo específico fue analizar los saldos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, elaborados bajo el régimen de contabilidad pública RCP y tomarlos como referencia para elaborar el diagnostico.

Para el desarrollo con éxito del proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, la empresa BKF, propuso varios pasos, entre los más importantes:

- *Concientizar al rector y todos los jefes de oficina en el proceso que debía realizar la Universidad*
- *Nombrar un líder del proceso*
- *Realizar el diagnostico*
- *Definir y documentar las políticas contables, con los líderes de los procesos*
- *Parametrizar el software SICOF ARP*

Una vez iniciado el proceso de implementación de las normas internaciones NICSP con todas las oficinas y la empresa consultara BKF, ésta elabora el diagnóstico y plan de trabajo con todas la actividades administrativas y responsables de todas las oficinas en la presentación de informes y elaboración de las políticas contables que fueron elaboradas conjuntamente bajo la asesoría de la consultora.

Se realizaron ajustes, eliminaciones, incorporaciones en cuentas del activo, pasivo y que son reflejadas en la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación:

	2017	**2018**	
CONCEPTO	**RCP**	**NICSP**	**DIFERENCIA**
ACTIVO	137,037,451,817	114,166,064,097	-22,871,387,720
PASIVO	-2,666,859,920	-4,421,211,455	-1,754,351,535
PATRIMONIO	-134,370,591,897	-109,744,852,642	24,625,739,255

ACTIVOS	**2017**	**2018**	
CONCEPTO	**RCP**	**NICSP**	**DIFERENCIA**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43,406,134,976	43,412,696,205	6,561,229
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	55,052,854	55,052,854	0
DEUDORES	5,543,262,690	5,033,078,213	-510,184,477
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	51,894,981,987	64,323,825,032	12,428,843,045
OTROS ACTIVOS	36,138,019,310	1,341,411,793	-34,796,607,517
	137,037,451,817	**114,166,064,097**	**-22,871,387,720**

PASIVOS	**2017**	**2018**	
CONCEPTO	**RCP**	**NICSP**	**DIFERENCIA**
CUENTAS POR PAGAR	-626,713,024	-626,713,024	0
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	-455,541,399	-455,541,399	0
PROVISIONES	-808,954,298	-2,563,305,833	-1,754,351,535
OTROS PASIVOS	-775,651,199	-775,651,199	0
	-2,666,859,920	**-4,421,211,455**	**-1,754,351,535**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

PATRIMONIO	**2017**	**2018**	
CONCEPTO	**RCP**	**NICSP**	**DIFERENCIA**
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0	-10,397,278,351	-10,397,278,351
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-122,518,382,245	-99,347,574,291	23,170,807,954
RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,852,209,652	0	11,852,209,652
	-134,370,591,897	**-109,744,852,642**	**24,625,739,255**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

De acuerdo al instructivo No 001 de diciembre de 2018, se realizaron todas las actividades administrativas previas al cierre del periodo contable:

- Análisis verificaciones y ajustes. Antes de realizar el cierre contable se realizaron todas las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y de ahorro que posee la Universidad; los cálculos de provisiones, depreciaciones y amortizaciones; se registraron las demandas existentes a 31 de diciembre del presente año a favor y en contra según informe entregado por la oficina Jurídica.

- Se realizó la conciliación de saldos con las dependencias responsables que presentan informes a contabilidad con los saldos de los libros auxiliares; con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de las cifras entre las oficinas de Presupuesto, Servicios Administrativos, Almacén, Tesorería, Jurídica, Admisiones y Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

- A 31 de diciembre de 2018, la División Financiera con las ejecuciones pasivas de recursos de la nación y propios y la oficina de Tesorería, se verificaron los saldos de las cuentas por pagar y reservas presupuestales.

2. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas.

ACTIVO

NOTA 1: 11 - EFECTIVO

1110 - Depósitos en Instituciones Financieras:

El saldo a Diciembre 31 de 2018, está distribuido en aportes de la Nación recibidos a través del Ministerio de Educación Nacional, e ingresos propios de la Universidad por venta de servicios, rendimientos financieros e ingresos por estampilla Pro Unillanos y Pro universidades públicas.

Dentro del grupo de efectivo en la cuenta Depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes se realizaron ajustes de acuerdo a información presentada por la oficina de Tesorería, de partidas por error en dispersión, nómina y cheques pendientes de reclamar de los años 2011 al 2014 y 2016 que ya habían prescrito; realizando toda la gestión administrativa, debido a que se encontraban estos valores reflejados en las conciliaciones bancarias.

Concepto	***debito***	***crédito***
Banco Bogotá cta. 37604-6	*21,548,809.00*	*0.00*
Banco Bogotá cta. 37605-3	*11,836,867.00*	*7,918,042.00*
Banco AV Villas cta. 44042-3	*7,672,272.00*	*0.00*
Efectivo y equivalentes al efectivo	*0.00*	*33,139,906.00*
TOTAL	***41,057,948.00***	***41,057,948.00***

Existen consignaciones por identificar registradas en el pasivo de la presente vigencia por valor de $6.311.410.oo

El saldo de la cuenta efectivo está constituido:

Concepto	***2,018***
Caja General	*5,439,849.00*
TOTAL	***5,439,849.00***

Concepto	***2,018***
Cuentas Corrientes	*13,063,986,311.00*
Cuentas de Ahorro	*25,424,547,115.00*
TOTAL	***38,488,533,426.00***

NOTA 2: 12 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

1224 – inversiones administración de liquidez al costo

La Universidad posee 3.068 acciones, valor nominal $1.000 cada una en la empresa ACOSINU.

Concepto	***2,018***
Acciones ordinarias	
Acciones Acosinu	*3,068,000.00*
TOTAL	***3,068,000.00***

Aportes sociales realizados a FODESEP entidad de economía solidaria en calidad de afiliada, en busca del fortalecimiento de la gestión administrativa, académica y científica de las Universidades.

Concepto	***2,018***
Aportes sociales entidades del sector solidario	
Aportes Fodesep	*54,198,005.00*
TOTAL	***54,198,005.00***

NOTA 3: 13 - CUENTAS POR COBRAR

1305 Impuestos, retenciones y anticipos

Mayor valor consignado por concepto de impuesto de industria y comercio correspondiente al bimestre noviembre diciembre; será solicitado el reintegro a la Alcaldía de Villavicencio durante el bimestre siguiente del año 2019

1311 Ingresos no tributarios

Recursos que adeuda la Gobernación del Meta por concepto de estampilla correspondiente a la contratación realizada por los municipios, durante la vigencia 2018. La Universidad recaudo durante el presente año la suma de $10.142.977.806.oo

Concepto	***2,018***
Estampilla 32 años Unillanos	*5,067,157,526.00*
TOTAL	***5,067,157,526.00***

1317 - Prestación de servicios: *Créditos que adquieren los estudiantes para el pago de matrículas; con el Icetex, Fondo Fes Gobernación del Meta y Becas aseguradora Solidaria*

El saldo que refleja la cuenta matriculas de contado en pregrado y posgrado son de estudiantes que no cancelaron oportunamente el valor de la matricula; fue informado a las oficinas de Tesorería, Admisiones y Registro y Posgrados.

Concepto	***2,018***
Créditos Fondo Fes- Gobernación del Meta	*554,424.00*
Créditos Icetex	*2,317,824.00*
Matriculas de contado pregrado	*10,710,488.00*
Matriculas de contado posgrado	*18,302,134.00*
Becas Aseguradora Solidaria	*5,000,000.00*
TOTAL	***36,884,870.00***

1384 Otras cuentas por cobrar: *Dentro de esta cuenta se encuentran registrados cuotas partes de pensiones, devolución de IVA, arrendamientos e incapacidades.*

Concepto	***2,018***
Cuotas partes de pensiones	*998,974,292.00*
Devolución IVA Universidades	*470,997,859.00*
Arrendamiento operativo	*25,031,956.00*
Otras cuentas por cobrar	*22,453,809.00*
TOTAL	***1,517,457,916.00***

.

El saldo de la cuenta devolución de IVA por concepto de valor solicitado ante la DIAN por las compras y bienes y servicios realizadas al régimen común, el saldo de esta cuenta corresponde al impuesto al Valor Agregado IVA cancelado y solicitado durante los dos últimos bimestres 2018.

.

Durante la vigencia y de acuerdo a las solicitudes de devolución de IVA presentadas por la Universidad ante la DIAN se recuperó la suma de $978.823.701.oo correspondiente a los meses de enero a agosto de 2018; más el saldo por cobrar de la vigencia 2017 de los bimestre Septiembre Octubre y Noviembre Diciembre.

En la vigencia 2018, quedo registrado el valor correspondiente a arrendamientos por cobrar de acuerdo a los contratos existentes según informe de la Vicerrectoría de Recursos a 31 de diciembre, así:

Nombre	Valor
BARRANTES PERALTA GONZALO	6,549,378
ARIZA SONIA	9,177,626
QUIROZ MORENO MARIA CAMILA	3,200,000
BANCO DE BOGOTA	315,433
MARIA CAMIA CHAMORRO	1,575,673
MARIA LIGIA CASTAÑEDA	2,054,578
JUAN CARLOS PACHON	2,159,268
TOTAL	**25,031,956**

De acuerdo a informe presentado por la oficina de Recursos Humanos estas son las empresas que a 31 de diciembre adeudan a la Universidad por concepto de incapacidades.

Concepto	***2,018***
Nueva Eps	*7,665,576.00*
Saludcoop en liquidación	*14,788,233.00*
TOTAL	***22,453,809.00***

NOTA 4: 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta está representada por los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad y se encuentran identificados de forma individual, agrupa los activos para la prestación de servicios, se registran en el activo en el momento de la incorporación al servicio mediante comprobante de salida por el valor de adquisición. Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para los bienes muebles e inmuebles contra incendios, terremoto etc.,

Se registraron directamente en el activo en el nuevo sistema SICOF sin tener en cuenta el valor de adquisición; depreciándolos en 30 días cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a $ 390.621.oo

Para el cálculo de las depreciaciones, la vida útil de los bienes está definida por la Universidad teniendo como referencia el régimen de contabilidad y manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Los activos cuyo valor de adquisición que sean igual o inferior a $1.657.800 equivalente a 50 UVT para el 2018, la Universidad los depreciación por el valor total, sin considerar la vida útil; los demás son depreciados teniendo en cuenta la vida útil.

El método utilizado en la Universidad de los Llanos para el cálculo de la depreciación y amortización es el de línea recta e individual por cada uno de los activos.

Durante la vigencia 2018 y por la aplicación de nuevo marco normativo NICS, se actualizaron los avalúos a los bienes inmuebles y se ajustan y reconocen por separado el valor de los terrenos y edificaciones.

Se incorporó la sede Emporio teniendo en cuenta que es un bien controlado por la Universidad desde hace varios años.

1605 – Terrenos: *esta cuenta representa el valor de los predios de propiedad de la Universidad*

Concepto	***2,018***
Urbanos	***7,146,955,157***
Lote Villavicencio	*1,571,948,000.00*

Sede San Antonio	*5,081,160,657.00*
Sede Emporio	*279,541,500.00*
Casa en Cali	*214,305,000.00*
Rurales	***13,393,640,960.00***
Sede Barcelona	*5,682,916,800.00*
Sede Restrepo	*531,875,000.00*
Bodega Granada (Meta)	*95,190,000.00*
Finca el Tahúr y Banqueta - Villanueva	*1,740,970,000.00*
Finca Manacacias	*2,505,089,160.00*
Finca el Tesoro	*237,600,000.00*
Vereda los Andes - Granada	*2,600,000,000.00*
TOTAL	***20,540,596,117.00***

1610 – Semovientes: *Representa el valor de semovientes de propiedad de la Universidad adquiridos para fines académicos.*

Concepto	***2,018***
Semovientes	*54,934,767.00*
TOTAL	***54,934,767.00***

1615 – Construcciones en curso: *Corresponde al pago parcial del contrato de obra No. 2116 de 2018 al Consorcio Uninco educativo 2018 en la construcción de un edificio académico administrativo de acuerdo a la ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017 en la sede San Antonio.*

Concepto	***2,018***
Construcción sede San Antonio	*2,364,348,254.00*
TOTAL	***2,364,348,254.00***

1635 – Bienes Muebles en Bodega: *El saldo de esta cuenta refleja el valor de bienes muebles adquiridos por la Universidad de los Llanos, en buen estado, su finalidad es ser utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad, el saldo del año 2017 es mayor frente al año 2016, lo que significa que no fueron entregados a las diferentes oficinas para su uso.*

.

Concepto	***2,018***
Maquinaria y Equipo	*3,692,457.00*
Equipo Médico y Científico	*651,249,802.00*
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	*143,782,674.00*
Equipo de Comunicación y Computación	*122,195,846.00*
Equipo de comedor, cocina y despensa	*622,027.00*
Otros bienes muebles en bodega	*65,123,003.00*
TOTAL	***986,665,809.00***

1640 - Edificaciones: *El saldo de esta cuenta representa el valor de las construcciones, adiciones y mejoras realizadas a los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, se actualizaron los avalúos por aplicación de las NICSP*

Concepto	***2,018***
Sede Barcelona	*20,903,127,718.00*
Sede Restrepo	*317,940,282.00*
Finca Manacacias	*160,267,788.00*
Finca Villanueva	*375,593,428.00*

Bodega – granada	*36,354,500.00*
Finca el Tesoro	*382,071,422.00*
Sede San Antonio	*10,693,234,206.00*
Sede Emporio	*463,909,225.00*
Sede Granada	*10,379,674,138.00*
Casa en Cali	*77,234,430.00*
TOTAL	***43,789,407,137.00***

1645 - Plantas, Ductos y Túneles: *En esta cuenta esta registrada la subestación eléctrica*

Concepto	***2,018***
Subestación / Estación de regulación	*241,223,858.00*
TOTAL	***241,223,858.00***

1650 - Redes Líneas y Cables: *Esta cuenta representa la infraestructura de redes y cables con que cuenta la Universidad para el desarrollo de su objeto social en la parte administrativa y docente; representada fibra óptica, Línea de baja y alta tensión, redes eléctricas externas.*

Concepto	***2,018***
Sede Barcelona	*969,568,204.00*
Sede San Antonio	*186,872,556.00*
Finca el Tahúr y Banqueta - Villanueva	*6,097,547.00*
Finca Manacacias	*24,435,068.00*
TOTAL	***1,186,973,375.00***

1655 – Maquinaria y Equipo: *El saldo de esta cuenta refleja el valor de los activos de propiedad de la Universidad de los Llanos, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.*

Concepto	***2,018***
Equipo de Construcción	*1,653,231,106.00*
Equipo de música	*47,873,008.00*
Equipo de recreación y deporte	*284,400,284.00*
Herramientas y accesorios	*120,913,437.00*
TOTAL	***2,106,417,835.00***

1660- Equipo Médico y Científico: *El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes de propiedad de la Universidad, cuyo uso es permanente por parte de la academia en el desarrollo de las funciones de la entidad.*

Concepto	***2,018***
Equipo de Laboratorio	*10,114,694,757.00*
TOTAL	***10,114,694,757.00***

1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: *El saldo de esta cuenta refleja el valor del mobiliario y equipo de oficina de propiedad de la Universidad, en la actualidad su uso es permanente en el desarrollo de las funciones administrativas y docentes.*

Concepto	***2,018***

Muebles y Enseres	*4,637,446,214.00*
Equipos y máquinas de oficina	*47,577,887.00*
TOTAL	***4,685,024,101.00***

***1670 - Equipos de Comunicación y Computación**: El Valor de esta cuenta está representada en equipos de comunicación y computación, los cuales son de uso permanente por la academia y personal administrativo para el desarrollo de las funciones en la prestación del servicio.*

Concepto	***2,018***
Equipo de comunicación	*2,745,684,799.00*
Equipo de computación	*7,034,390,717.00*
Total	***9,780,075,516.00***

***1675 – Equipo de Transporte Tracción y Elevación**: Esta cuenta está representada por el parque automotor de vehículos y motos de propiedad de la Universidad.*

Concepto	***2,018***
Equipo de transporte	*910,565,059.00*
Total	***910,565,059.00***

***1680- Equipo de Comedor, Cocina Despensa y Hotelería:** Refleja el valor representado en equipo de restaurante y cafetería que está en uso en las diferentes dependencias de la Universidad tanto administrativa como docente.*

Concepto	***2,018***
Equipo de restaurante y cafetería	*298,266,258.00*
Total	***298,266,258.00***

***1681 – Bienes de Arte y Cultura:** Esta cuenta representa el valor de libros y publicaciones de investigación y consulta adquiridos para la comunidad universitaria servicio que presta la Biblioteca de la Universidad. Además brinda apoyo a la academia con la adquisición de fuentes bibliográficas en medio electrónico.*

Concepto	***2,018***
Bienes de arte y cultura	*411,083,804.00*
Total	***411,083,804.00***

***1685 – Depreciación acumulada (Cr.):** Representa el valor acumulado del cálculo de la depreciación de los activos que se encuentran en servicio; el método utilizado es el de línea recta; la depreciación se realiza individualmente por cada activo.*

Los activos cuyo valor de adquisición fue igual o inferior a $ 390.621.oo, se depreciaron en 30 días.

Los activos cuyo valor de adquisición iguales o inferiores a $l.657.800.oo se depreciaron totalmente durante el año 2018, sin tener en cuenta la vida útil.

Concepto	***2,018***
Edificaciones	*-6,410,527,497.00*
Plantas ductos y túneles	*-30,859,985.00*

Redes, líneas y cables	*-332,493,487.00*
Maquinaria y equipo	*-1,465,882,288.00*
Equipo médico y científico	*-7,220,819,200.00*
Muebles, enseres y equipo de oficina	*-3,715,955,186.00*
Equipo de transporte	*-831,578,867.00*
Equipo de Comedor y cocina	*-198,402,475.00*
Equipo de comunicación y computación	*-6,939,970,057.00*
Total	***-27,146,489,042.00***

Las vidas útiles utilizadas para los activos mayores a 50 uvts. ($1.657.800) son:

Edificaciones	*50 años*
Redes, líneas y cables	*20 años*
Maquinaria y equipo	*15 años*
Equipo médico y científico	*10 años*
Muebles, enseres y equipo de oficina	*10 años*
Equipo de transporte	*10 años*
Equipo de Comedor y cocina	*10 años*
Equipo de comunicación y computación	*5 años*

NOTA 5: 19 - OTROS ACTIVOS

1905 - Bienes y Servicios Pagados por anticipado: *El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente por amortizar correspondiente a pagos por anticipado por concepto de pólizas de seguros, suscripciones y afiliaciones.*

De acuerdo a la materialidad establecida por la Universidad de los Llanos es de $10.000.000 para registrarlos como gastos pagados por anticipado, y si el valor es menor se registraron directamente al gasto.

La amortización se realiza mensualmente, teniendo en cuenta la vigencia de la expedición de la póliza o suscripción, el saldo a 31 de diciembre de 2018 es:

SEGUROS				
ENTIDAD	**CONCEPTO**	**VALOR**	**DIFERIDO**	**SALDO**
LIBERTY SEGUROS S.A.	póliza convenio 3018429 Ecopetrol	8,862,121	631,584	8,230,537
ASEGURADORA SOLIDARIA	SOAT OJT 130	534,900	459,928	74,972
ASEGURADORA SOLIDARIA	PÓLIZA INTERADMINISTRATICO CONVENIO MEN 0833/18	6,562,201	4,266,770	2,295,431
ASEGURADORA SOLIDARIA	POLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0858/18	9,156,534	5,953,700	3,202,834
ASEGURADORA SOLIDARIA	SOAT OJT 083	752,100	683,485	68,615
ASEGURADORA SOLIDARIA	SOAT OIX 161	1,275,900	1,159,468	116,432
ASEGURADORA SOLIDARIA	SOAT OIX 161	1,275,900	1,079,496	196,404

ASEGURADORA SOLIDARIA	POLIZA DE RESPPONSABILIDAD CIVIL Y DE RIESGOS BIOLOGICOS (SGRL) ESTUDIANTES FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	17,052,780	5,387,520	11,665,260
ASEGURADORA SOLIDARIA	POLIZAS PARQUE AUTOMOTOR	31,985,260	17,576,508	14,408,752
ASEGURADORA SOLIDARIA	POLIZA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UPME CV 003-2016	8,873,499	3,793,216	5,080,283
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza de todo riesgo daños materiales, maquinaria y equipo, manejo estatal y responsabilidad civil.	5,000,000	1,041,124	3,958,876
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza todo riesgo daños materiales, maquinaria y equipo, manejo estatal y responsabilidad civil	2,300,000	478,876	1,821,124
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza todo riesgo daños materiales, maquinaria y equipo, manejo estatal y responsabilidad civil	122,245,335	25,453,844	96,791,491
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza todo riesgo daños materiales, maquinaria y equipo, manejo estatal y responsabilidad civil	3,055,301	636,196	2,419,105
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza todo riesgo daños materiales, maquinaria y equipo, manejo estatal y responsabilidad civil	20,000,000	4,164,420	15,835,580
		230,069,710	72,134,551	157,935,159
TOTAL SUMA DE SEGUROS				**166,165,696**

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	DIFERIDO	SALDO
UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE A. C.	MEMBRESIA VIGENCIA 2018	2,996,136	2,949,088	47,048
LACCEI-LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN	AJUSTE CUOTA DE AFILIACION	2,735,000	2,691,304	43,696
ASOCIACION DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS	CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE 2018	1,562,484	1,547,100	15,384
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE EDUCACION ASCOFADE	cuota de sostenimiento 2018	1,719,000	1,702,155	16,845
ASOCIAC COL. FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT. ASFAMEVEZ	cuota de sostenimiento 2018	2,343,726	2,319,954	23,772
ASOCIACION COL. DE FACULTADES PROGRAMAS Y DPTOS DE ECONOMIA-AFADECO	cuota de sostenimiento 2018	12,875,000	12,742,588	132,412
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	AJUSTE CUOTA AFILIACION 2017	2,996,136	2,949,088	47,048
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE 2018	1,285,798	1,265,734	20,064
SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO	CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2018	8,593,662	8,508,969	84,693
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERIA	cuota de sostenimiento 2018	5,120,000	5,039,700	80,300

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2018	3,906,120	3,844,930	61,190
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION	MEMBRESIA AÑO 2018	2,344,000	2,312,604	31,396
ASOCIACION DE PROGRAMAS DE MERCADEO-ASPROMER	cuota de sostenimiento 2018	3,906,210	1,780,640	2,125,570
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES CON PROGRAMAS DE INGENIERIA AGRONOMICA Y AGRONOMIA-ACOFIA	CUOTA DE SOSTENIMIENTO DE 2018	20,039,500	6,862,875	13,176,625
E-LIBRO LTDA	RENOVACION DE LA BASE DE DATOS E-LIBRO	5,700,000	5,642,448	57,552
ELOGIM S.A.S	licencia de suscripción anual	14,500,000	14,351,520	148,480
SAKAL & YARA SAS	BASES DE DATOS	45,250,000	6,961,528	38,288,472
WINKHOSTING S.A.S	renovación base de datos	877,074	870,420	6,654
EL SEVIER B.V	RENOVACIÓN DE LA BASE DE DATOS CONSORCIO NACIONAL COLCIENCIAS	300,193,617	77,262,102	222,931,515
TOTALES				**277,338,716**

1906 Avances y anticipos entregados

A 31 de diciembre quedaron pendientes por legalizar avances, la oficina de Tesorería informo a la oficina de control interno disciplinario para los fines pertinentes.

Concepto	***2,018***
Avances para viáticos y gastos de viaje 2017	*5,174,000.00*
Avances pendiente de legalizar 2018	*25,986,166.00*
Anticipo adquisición de B y S	*2,797,351,025.00*
TOTAL	***2,828,511,191.00***

1909 – Depósitos entregados en garantía

1- Embargo de la Gobernación del Meta a la Universidad por el proceso de cobro coactivo que se adelanta sobre deuda de impuestos del vehículo de placas OSG-416 se ordenó el embargo hasta el límite de $1.100.000.oo

2- Embargo en 2015 del Seguro Social, proceso coactivo administrativo No. 733 pago de cuotas partes pensionales a jubilados;

Concepto	***2,018***
Gobernación del Meta	*1,100,000.00*
Fondo Pasivo Pensional Ferrocarriles	*113,406,862.00*
Seguro Social	*8,533,731.00*
TOTAL	***123,040,593.00***

1970 – Intangibles: *Corresponde a licencias y software adquiridas por la Universidad y que están bajo control de legalidad a nombre de Universidad por parte de la oficina de sistemas, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.*

Concepto	***2,018***
Licencias	*300,498,453.00*

Software	*2,658,482,511.00*
Total	***2,958,980,964.00***

1975 – Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)*: corresponde al valor acumulado del software amortizado mensual e individual, por un periodo de 5 años y teniendo en cuenta el valor de adquisición.*

Concepto	***2,018***
Licencias	*-2,903,401.00*
Software	*-2,446,926,936.00*
Total	***-2,449,830,337.00***

2 - PASIVOS

NOTA 6: 24 - CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre toda las cuentas fueron giradas, por lo tanto el saldo de esta cuenta es cero

2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre*: Corresponde al impuesto recaudado como agente retenedor a título del impuesto de industria y comercio correspondiente al bimestre noviembre – diciembre de 2018, será cancelado en el mes de enero de 2019.*

Concepto	***2,018***
Retención Impuesto de Industria y Comercio	*42,205,000.00*
Total	***42,205,000.00***

2440 – Impuestos, contribuciones y tasas por pagar: *El saldo de esta cuenta refleja el registro del gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias que posee la Universidad a 31 de diciembre.*

Concepto	***2,018***
Gravamen a los movimientos financieros	*28,206,188.00*
Total	***28,206,188.00***

NOTA 7: 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

2511 – Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las prestaciones sociales consolidadas producto de las obligaciones originadas en la relación laboral del personal de planta de la Universidad a 31 de diciembre de 2018

Concepto	***2,018***
Prima de Vacaciones	*36,856,591.00*
Bonificaciones	*240,877,839.00*
Total	***277,734,430.00***

2514 - Beneficios pos empleo – Pensiones

Se actualizo el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2017, y fue registrado como saldos iniciales a 01 de enero de 2018, con el fin de dar cumplimiento a las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP expedidas por la CGN así:

Concepto	***2,018***
Pensiones actuales	*2,389,750,659.00*
Cuotas Partes Pensiónales por Pagar	*73,836,881.00*
Total	***2,463,587,540.00***

Durante la vigencia 2018, mensualmente se canceló la nómina de mesada pensional más las primas de servicio y navidad, reflejando el saldo a 31 de diciembre de 2018:

Concepto	***2,018***
Pensiones actuales	*2,151,163,358.00*
Cuotas Partes Pensiónales por Pagar	*73,836,881.00*
Total	***2,225,000,239.00***

NOTA 8: 27 - PASIVOS ESTIMADOS

2701 - Litigios y demandas

Durante la vigencia 2018 se cancelaron dos procesos judiciales, un proceso judicial por condena y otro por conciliación, sobre los cuales se reverso la provisión, pagos efectuados de la siguiente manera:

Proceso 50001-33-31-005-2009-00191-01 demandante Fernando Campos Polo, medio de control nulidad y restablecimiento del Derecho, proceso con condena en contra de la Universidad
Proceso Ordinario Laboral 50001 3105 002 2015 00880 00 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, demandante Alicia Vigoya Benavides, conciliación celebrada entre las partes y aprobada por el despacho mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2017.

El valor provisionado a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a informe presentado por la oficina Jurídica es:

PROCESO	**JUZGADO**	**MEDIO DE CONTROL**	**CUANTIA DEMANDA**	**DEMANDANTE**	**PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA**
50001-3333-001-2016-00406-00	Juzgado 1 Administrativo Laboral	Nulidad y Restablecimiento	16,363,372.00	Diego Ferney Villalobos Carrillo	Probable
50001-3333-006-2016-00344-00	Juzgado 6 Administrativo Laboral	Nulidad y Restablecimiento	16,077,680.00	María Paula Estupiñan Tiuso	Probable
50001-3333-008-2016-00448-00	Juzgado 8 Administrativo Laboral	Nulidad y Restablecimiento	5,163,106.00	Eduardo Julio Valbuena	Probable

50001-3333-007-2014-00089-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	14,233,224.00	Héctor Antonio Torres Roncancio	Probable
50001-3333-007-2012-00168-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	51,000,000.00	Lázaro Hugo Lemus Alarcón	Probable
		TOTAL	**102,837,382.00**		

NOTA 9: 29 OTROS PASIVOS

2910 – Ingresos recibidos por anticipado: *En esta cuenta fueron registrados los valores liquidados y pagados por concepto de matrículas correspondientes al primer semestre de 2018.*

Concepto	***2,018***
Servicios Educativos	*10,091,291.00*
Total	***10,091,291.00***

NOTA 10: 3 - PATRIMONIO

3105 - Capital Fiscal

Concepto	***2,018***
Capital fiscal	*98,379,600,542.00*
Total	***98,379,600,542.00***

En la cuenta Capital se reclasificaron de los saldos de las cuentas a 31 de diciembre 2017 así:

Concepto	***Debito***
Resultado del ejercicio 2017	*11,852,209,652.00*
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	*-967,973,749.00*
Total	***10,884,235,903.00***

3230 - Resultado del Ejercicio: *Como resultado de las operaciones de la Universidad durante la vigencia 2018 observamos que la diferencia entre los ingresos, gastos y costos del año 2018 es de $7.071.063.100.oo*

Concepto	***2,018***
Resultado del ejercicio	*7,071,063,100.00*
Total	***7,071,063,100.00***

3145 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Durante la aplicación del nuevo marco normativo de acuerdo a la resolución 533 de 2015 por adopción por primera vez de las NICSP y establecer los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, el resultado en esta cuenta fue el resultado de las eliminaciones, reclasificaciones, ajustes y el impacto fue:

Concepto	***2,018***
Efectivo y equivalentes al efectivo	*-33,139,906.00*
Cuentas por cobrar	*536,763,154.00*

Propiedades, planta y equipo	*-12,428,843,045.00*
Otros activos	*522,538,938.00*
Beneficios a empleados	*1,754,351,535.00*
Otros impactos	*-1,716,922,776.00*
Total	***-11,365,252,100.00***

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior 2017	Debito	Crédito	Saldos Iniciales 2018
1	ACTIVOS	137,037,451,817	21,610,081,365	44,481,469,085	114,166,064,097
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43,406,134,976	41,057,948	34,496,719	43,412,696,205
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	55,052,854	0	0	55,052,854
13	DEUDORES	5,543,262,690	2,900,851,325	3,411,035,802	5,033,078,213
16	PROPIEADES PLANTA Y EQUIPO	51,894,981,987	18,668,172,092	6,239,329,047	64,323,825,032
19	OTROS ACTIVOS	36,138,019,310	0	34,796,607,517	1,341,411,793
2	PASIVO	-2,666,859,920	4,655,646,241	6,409,997,776	-4,421,211,455
24	CUENTAS POR PAGAR	-626,713,024	2,816,648,142	2,816,648,142	-626,713,024
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-455,541,399	0	0	-455,541,399
27	PROVISIONES	-808,954,298	1,495,256,843	3,249,608,378	-2,563,305,833
29	OTROS PASIVOS	-775,651,199	343,741,256	343,741,256	-775,651,199
3	PATRIMONIO	-134,370,591,897	150,781,993,391	126,156,254,136	-109,744,852,642
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0	5,508,729,249	15,906,007,600	-10,397,278,351
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-134,370,591,897	145,273,264,142	110,250,246,536	-99,347,574,291

8 - CUENTA DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 11: 8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: *En esta cuenta están registradas las demandas interpuestas por la Universidad en contra de terceros: su contrapartida se registra en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra. El saldo de esta cuenta según informe de la oficina jurídica es:*

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO
50001333300120140007201 (00)	Repetición	269,412,108.00	Islena Pérez de Parrado	Al Despacho de la Mg. Teresa Herrera, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 1 Administrativo del 17 de junio de 2016.

50001-2331-000-2011-00599-00	Repetición	121,399,953.00	Islena Pérez de Parrado	En el Consejo de Estado para resolver recurso de apelación contra sentencia del 23 de septiembre de 2014.
500013331-006-2010-00099-01 (00)	Repetición	50,072,268.00	Islena Pérez de Parrado	Al Despacho del Mg. Carlos E. Ardila, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 9 Administrativo del 31 de mayo de 2018.
50001333300620130046000 (01)	Repetición	183,513,068.00	Jairo Iván Frías Carreño	Al Despacho del Mg. Héctor E. Rey, para resolver recurso de apelación contra auto proferido por el Juzgado 6 Administrativo.
5.00012E+22	Repetición	469,570,172.00	Carlos Enrique Garzón G	En trámite de notificación al demandado.
5.00013E+22	Repetición	183,513,068.00	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta para efectos de resolver recurso de apelación con oficio no. j6-aov-2013-01866 del 14 de diciembre de 2015
50001-2333-000-2018-00269-00	Repetición	654,255,477.00	Jairo Iván Frías Carreño; Islena Pérez de Parrado	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
50001-3333-006-2018-00323-00	Repetición	161,267,569.00	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
5.00013E+22	Controversias Contractuales	97,158,249.00	Departamento del Vaupés	Declarar la nulidad de las resoluciones Nos. 01729 del 29 de agosto de 2017, y 02783 del 18 de diciembre de 2017. Que se ordene la liquidación del convenio especial de Cooperación No. 032-110ª de 2013, celebrado con el Departamento del Vaupés y la Universidad de los Llanos.
		2,190,161,932.00		

NOTA 12: 83 - DEUDORAS DE CONTROL

8315 – Bienes y derechos Retirados: *Valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse en mal estado, su registro se realiza mediante reintegros y bajas bodega de inservibles elaborados por la oficina de almacén. Su contrapartida se registra en la cuenta 8915 Deudoras de control por contra.*

Concepto	***2,018***
Propiedad, Planta y Equipo	*817,624,535.00*

Total	***817,624,535.00***

8361 – Responsabilidades en Proceso: *El saldo de esta cuenta corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de bienes que se encontraban a cargo de funcionarios de la Universidad. Su contrapartida se registra en la cuenta 8915 Deudoras de control por el contra.*

Concepto	***2,018***
Responsabilidades en Proceso - Internas	*109,432,704.00*
Total	***109,432,704.00***

9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 13: 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

Representa el valor de las demandas en contra de la Universidad interpuesta por terceros. Su contrapartida está registrada en la cuenta 9905 – Responsabilidades contingentes por contra, según informe de la oficina Jurídica el saldo de esta cuenta está representada en las siguientes demandas:

PROCESO	***JUZGADO***	***MEDIO DE CONTROL***	***CUANTIA DEMANDA***	***DEMANDANTE***	***PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA***
50001-3333-006-2018-00286-00	*Juzgado 6 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*759,049.00*	*Raúl Fragoso Pacheco*	*Eventual*
50001-3333-002-2018-00124-00	*Juzgado 2 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*183,185,700.00*	*Yhoinson Aranda Moreno*	*Eventual*
50001-2333-000-2018-00149-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*55,936,224.00*	*María Teresa Olarte*	*Eventual*
50001-2333-000-2018-00148-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*40,162,044.00*	*Esperanza Romero González*	*Eventual*
50001-2333-000-2018-00156-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*725,151,856.00*	*Jairo Enrique Torres Maldonado*	*Eventual*
50001-2333-000-2018-00163-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*161,045,973.00*	*Lucila Perilla Ruiz*	*Eventual*
50001-2333-000-2018-00028-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*149,748,708.00*	*José Miray Saavedra*	*Eventual*

49000-1333-002-2016-00449-00	*Juzgado 1 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*11,220,266.00*	*Diego Ferney Villalobos Carrillo*	*Probable*
50001-3333-003-2016-00452-00	*Juzgado 3 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*5,163,106.00*	*Bernardo Sánchez Vega*	*Eventual*
50001-3333-003-2017-00139-00	*Juzgado 3 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*174,074,865.00*	*Edna Danitza Doncell*	*Eventual*
50001-3333-004-2013-00039-00	*juzgado 4 administrativo oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*26,576,136.00*	*Diana Milet Guevara Mendoza*	*Sentencia que negó pretensiones el 02/06/2016*
50001-3333-005-2016-00306-00	*Juzgado 5 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*21,275,238.00*	*Rosario Neira Montañez*	*Eventual*
50001-2333-006-2016-00303-00	*Juzgado 6 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*24,020,000.00*	*Pedro Vicente Cubillos*	*Eventual*
50001-3333-004-2016-00239-00	*Juzgado 7 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*30,000,000.00*	*Jhoan Alexander Novoa Mosquera*	*Eventual*
50001-3333-007-2016-00494-00	*Juzgado 7 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*13,425,921.00*	*Bernardo Sánchez Vega*	*Probable*
50001-3333-007-2016-00495-00	*Juzgado 7 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*5,163,106.00*	*Mario William González López*	*Eventual*
50001-3333-008-2017-00109-00	*Juzgado 8 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*221,315,100.00*	*Gisseth Alejandra Sánchez*	*Eventual*
50001-2333-006-2015-00522-00	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*70,000,000.00*	*Carol Bibiana Remolina Leal*	*Eventual*
50001-3333-002-2014-00081-01	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*20,510,457.00*	*José Ismael Álvarez Amaya*	*Eventual*
50001-2331-000-2009-00221-00	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Acción Contractual*	*indeterminada*	*Corporación Club Villavicencio*	*Eventual*
50001-3331-0004-2010-00145-01	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*indeterminada*	*Dian*	*Eventual*
50001-3333-003-2013-00398-01	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*58,950,000.00*	*Pedro Julio Gómez Bilbao*	*Eventual*

50001-2333-000-2014-00348-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*81,687,796.00*	*Carlos Ariel Jiménez Obando*	*Eventual*
50001-2333-000-2013-00127-01	*Consejo de Estado - Sección Segunda*	*Nulidad y Restablecimiento*	*50,515,633.00*	*Luz Mireya González*	*Eventual*
50001-3105-002-2015-00594-00	*Juzgado 2 Laboral*	*Laboral*	*12,887,000.00*	*Henry Álvarez Cifuentes*	*Remota*
50001-3105-002-2002-00043-00	*Juzgado 2 Laboral*	*Laboral*	*indeterminada*	*Carlos Arturo León Ardila*	*Eventual*
50001-3105-002-2006-00237-00	*Juzgado 2 Laboral*	*Laboral*	*indeterminada*	*Alba Lilia Babativa y Otros*	*Eventual*
50001-3105-002-2015-00594-00	*Juzgado 3 laboral*	*laboral*	*indeterminada*	*Henry Álvarez Cifuentes*	*Eventual*
50001-3333-008-2017-00207-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*4,552,282.00*	*Vicki Yovanny Martínez*	*Eventual*
50001-3333-009-2016-00363-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*14,177,684.00*	*Sandra Milena Vargas Alvarado*	*Eventual*
50001-3331-002-2010-00249	*Juzgado 8 Administrativo*	*contractual*	*10,575,000.00*	*Belsa Helena Quiñones*	
50001-3333-005-2017-00102-00	*Juzgado 5 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*221,315,100.00*	*Leidy Constanza Hernandez*	*Eventual*
50001-3333-009-2016-00453-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*8,285,006.00*	*Mario William Gonzalez*	*Eventual*
TOTAL			***2,401,679,250.00***		

4 - INGRESOS

NOTA 14: 41 - INGRESOS FISCALES

4110 – No Tributarios: *La Tesorería Departamental del Meta, recaudó por concepto de estampilla prounillanos por los contratos celebrados en el Departamento, Municipios, Contraloría y Personería sobre el valor total del contrato, se causó en el último trimestre de 2018 de acuerdo a certificación enviada por la oficina de Contabilidad de la Gobernación del Meta la suma de 5,067,157,526.00.*

Durante el año 2018 se recaudó por concepto de estampilla prounillanos la suma de $10.142.977.806.oo

La Dirección del Tesoro Nacional transfirió por concepto de estampilla Pro Universidades Públicas a la Universidad de los Llanos la suma de $259.164.986.oo

Concepto	***2,018***

Estampilla 32 años Unillanos	*15,210,135,332.00*
Estampilla pro Universidades Publicas	*259,164,986.00*
Total	***15,469,300,318.00***

De acuerdo al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, las propias cooperativas destinaran a la tarifa del 5% en el 2018, tomando en su totalidad el fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2018, se recaudaron:

Concepto	***2,018***
Contribuciones Ley 1819 Cooperativas	*402,479,060.00*
Total	***402,479,060.00***

NOTA 15: 42 - VENTA DE BIENES

4201- Productos Agropecuarios, de Silvicultura y Pesca*: Por concepto de venta de productos agrícolas, piscícolas, lácteos y venta de semovientes, objeto de investigación y prácticas académicas con los estudiantes*

Concepto	***2,018***
Agrícolas – Granja	*13,877,400.00*
Planta de lácteos	*192,000.00*
Piscícolas IALL	*4,684,525.00*
Venta de semovientes	*16,417,400.00*
Total	***35,171,325.00***

NOTA 16: 43 - VENTA DE SERVICIOS

4305 - Servicios Educativos: *Esta cuenta representa la venta de servicios percibidos durante el período por concepto de matrículas, habilitaciones y demás servicios que presta la Universidad a los estudiantes de pregrado, postgrado, instituto de idioma, congresos, diplomados y seminarios*

Concepto	***2,018***
Educación formal superior pregrado	*14,901,992,656.00*
Educación formal superior posgrados	*2,945,437,692.00*
Formación de artes y oficios	*21,258,094.00*
Idiomas	*1,768,780,822.00*
Congresos, Diplomados, Cursos	*225,024,667.00*
Total	***19,862,493,931.00***

4360 – Servicios de Documentación e Identificación: *En esta cuenta se registra el valor del recaudo por concepto expedición de constancias laborales a los empleados.*

Concepto	***2,018***
Servicio de documentación y certificaciones	*4,504,500.00*
Total	***4,504,500.00***

***4390 - Otros Servicios**: En esta cuenta están registrados los recursos recibidos por entidades que apoyan proyectos de investigación presentados por los docentes de la Universidad.*

Concepto	***2,018***
Administración de proyectos entidades privadas	*278,222,212.00*
Administración de proyectos entidades públicas	*8,584,503,251.00*
Total	***8,862,725,463.00***

***4395 – Devoluciones, rebajas y Descuentos en ventas de servicios:** Descuentos realizados a los estudiantes en las liquidaciones de matrículas del I y II semestre de 2018. Estos descuentos corresponden a:*

Concepto	***2,018***
Matrícula de honor	*-1,654,744,700.00*
certificado electoral	*-251,193,425.00*
trabajo de grado	*-1,208,560,500.00*
hermanos 7 cónyuges	*-361,655,550.00*
socioeconómico	*-613,725,100.00*
Representantes estudiantiles	*-12,593,626.00*
Egresados	*-77,557,412.00*
Deporte	*-14,304,867.00*
Hijo cónyuge empleados	*-2,777,300.00*
Pago matricula semestre anterior	*-20,065,136.00*
Total	***-4,217,177,616.00***

NOTA 17: 44 - TRANSFERENCIAS

***4428** - **Otras Transferencias**: Corresponden a los giros realizados por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo al Presupuesto de la Universidad, para atender gastos de Funcionamiento e Inversión.*

Concepto	***2,018***
Proyectos de Inversión	*3,584,086,897.00*
Gastos de funcionamiento	*33,895,575,227.00*
Programas de educación CESU	*582,225,267.00*
Total	***38,061,887,391.00***

NOTA 18: 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4722 – Operaciones sin flujo de efectivo

Mediante la resolución No. ORD 80117 – 0354 -2018, expedida por la Contraloría General de la Republica fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2018, a la Universidad de los Llanos

De conformidad al artículo primero de la mencionada norma, fija como valor de la tarifa de control fiscal, la suma de $37.143.489.oo

Concepto	***2,018***
Tarifa de Control Fiscal 2018 CGR	*37,143,489.00*
Total	***37,143,489.00***

NOTA 19: 48 - OTROS INGRESOS

4802 – Financieros:

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos generados y causados durante el período en las cuentas de ahorro y recursos entregados en administración - encargo fiduciario que posee la Universidad.

Concepto	***2,018***
Intereses depósitos entidades financieras	*733,432,576.00*
Rendimientos recursos entregados en administración	*16,892,553.00*
Total	***750,325,129.00***

4808 – Ingresos Diversos:

Esta cuenta refleja los ingresos por concepto de fotocopias, arrendamientos de cafeterías, recuperaciones por concepto de reintegro de sueldos, avances, cajas menores, incapacidades, póliza de seguros; aprovechamientos por concepto de servicios públicos por contratos de arredramientos de cafeterías.

Concepto	***2,018***
Fotocopias	*385,800.00*
Arrendamientos	*102,065,517.00*
Recuperaciones	*214,481,505.00*
Aprovechamientos	*15,349,850.00*
Total	***332,282,672.00***

5 - GASTOS

NOTA 20: 51 - DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Concepto	***2,018***
Sueldos y Salarios	*5,245,794,958.00*
Contribuciones Imputadas	*4,687,452.00*
Contribuciones efectivas	*1,268,215,609.00*
Aportes sobre la nomina	*598,888,800.00*
Prestaciones sociales	*3,622,530,741.00*
Gastos de personal Diversos	*13,202,359,925.00*
Generales	*10,448,690,887.00*
Impuestos, contribuciones y tasas	*368,963,032.00*
Total	***34,760,131,404.00***

La cuenta 51 – Gastos de administración y operación está compuesta por:

5101 – Sueldos y salarios: Corresponde a los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo, incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios canceladas por la Universidad.

Las cuentas 5102 – Contribuciones imputadas, 5103 – Contribuciones efectivas y 5104 – Aportes sobre la nómina corresponde al valor de los aportes a cargo del empleador de conformidad con la ley que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social, pensiones, cajas de compensación, riesgos profesionales; Cajas de compensación e ICBF.

5107 Prestaciones sociales; en esta cuenta están registradas las prestaciones sociales canceladas como contraprestación a favor de los empleados admirativos como apoyo a la prestación del servicio de educación.

5108 Gastos de personal diversos: Son los gastos que se incurrieron por concepto de honorarios, capacitación, estímulos, dotación y recreación y deporte con cargo a los empleados de planta y prestación de servicios durante la vigencia 2018.

La cuenta 5111 - Generales: incluye el valor de los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Universidad como apoyo a la academia, como gastos de vigilancia, mantenimiento, materiales y suministros, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, seguros, impresos y publicaciones

En la cuenta 5120 - Impuestos contribuciones y tasas: Se registra el valor de la tarifa de contribución fiscal establecida mediante la Resolución expedida por la Contraloría General de la República; pago del impuesto predial de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, gravamen a los movimientos financieros, intereses.

NOTA 21: 53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

En la cuenta depreciaciones esta la partida correspondiente a los activos muebles e inmuebles que están distribuido en el área administrativa

***Provisión para contingencias:** En la vigencia 2018 se cancelaron 2 demandas a nombre de Alicia Vigoya Benavides y Fernando Campos Polo, realizando la reclasificación de estas provisiones como + pasivo real.*

Se Constituyeron además el valor por concepto de provisiones cuya probabilidad de fallo es probable que la entidad las pierda de acuerdo a informe de la oficina Jurídica:

Concepto	***2,018***
Depreciaciones de propiedades planta y equipo	*841,257,059.00*
Provisión litigios y demandas	*68,596,395.00*
	909,853,454.00

Nota 22: 58 - OTROS GASTOS:

Concepto	***2,018***
Comisiones	*22,216,667.00*
Financieros	*659,637,875.00*
Gastos diversos	*118,876,759.00*
Total	***800,731,301.00***

Dentro de esta cuenta están registrados los gastos por concepto de comisiones y otros gastos bancarios; y reintegros por concepto de pérdida en retiro de activos o por encontrarse en mal estado.

NOTA 23: 6 - COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

6305 – Servicios Educativos:

Concepto	***2,018***
Educación Formal Superior formación profesional	***34,366,992,643.00***
Materiales y suministros	*327,433,646.00*
Generales	*6,166,393,805.00*
Sueldos y Salarios	*16,987,255,241.00*
Contribuciones efectivas	*3,496,281,910.00*
Aportes sobre la nomina	*3,307,700.00*
Prestaciones sociales	*2,299,793,266.00*
Gastos de personal Diversos	*1,476,719,324.00*
Depreciación y Amortización	*3,609,807,751.00*
Educación Formal Superior formación posgrado	***1,417,929,146.00***
Generales	*169,729,232.00*
Sueldos y Salarios	*1,173,046,094.00*
Gastos de personal Diversos	*75,153,820.00*
Educación para el trabajo y desarrollo humano	***235,480,823.00***
Instituto de Idiomas	
Generales	*56,947,488.00*
Gastos de personal Diversos	*178,533,335.00*
Educación para el trabajo y desarrollo humano	***38,953,791.00***
Congresos, Diplomados y Seminarios	
Generales	*11,993,791.00*
Gastos de personal Diversos	*26,960,000.00*
Total	***36,059,356,403.00***

Esta cuenta representa los costos incurridos en la parte académica en pregrado y posgrado, durante la vigencia para la formación y generación de servicios educativos en desarrollo de la función administrativa y cometido estatal.

ANA STELLA NOVOA ROZO
Contadora Pública
T.P. 45801-T

REVELACIONES

Las siguientes revelaciones fueron consolidadas en la oficina de Contabilidad, información suministrada por los responsables de las oficinas que intervienen en las mismas.

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

DESCRIPCION	2018
CAJA	$5.439.849
BANCOS	$38.488.533.426
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$38.493.973.275**

a) La contraprestación total pagada o recibida;

La Universidad de los Llanos analiza los saldos del efectivo destinado a la contraprestación de sus servicios prestados.

b) La porción de la contraprestación en efectivo o su equivalente; El rubro de efectivo restringido está conformado por recursos que recibe la institución para la ejecución de diferentes proyectos de investigación, servicios prestados por parte de la Universidad estos se registran en cuentas exclusivas durante su duración o las cuentas de la Universidad. Se realizan retiros parciales o totales de acuerdo a la ejecución de los gastos, avances de los proyectos o a las indicaciones expresadas en el contrato, los rendimientos que generan las cuentas de ahorros se reintegran a las entidades con las que se tienen los proyectos si así lo estipula el contrato.

12. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

La universidad posee 3.068 acciones, valor nominal de $1.000 cada una en la empresa **Acosinu**, y aportes sociales a **Fodesep** en calidad de afiliada por un valor de $54.198.005.

13. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar: son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Que de acuerdo a la gestión administrativa adelantada y revisando los soportes y análisis de cartera que ha realizado la Universidad sobre los saldos pendientes de pago, es importante resaltar que títulos valores prescribieron y además a la fecha se encuentran provisionando esta cartera al 100% de valor total del crédito por cada uno de los estudiantes

- La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Las cuentas no generan intereses, y el término para su recaudo, no es definido.

A continuación, se relacionan las principales cuentas por cobrar.

TIPO DE CARTERA	TERCERO	SALDO CARTERA
Cuentas por cobrar por convenios que se tienen para créditos de estudiantes.	Fondo educación superior (Gobernación)	$ 554.424
	Icetex	$ 2.317.824

CUENTAS POR COBRAR PREGRADO

La universidad de los Llanos no cuenta con un sistema de financiación directo de las matrículas académicas, sin embargo, ha generado convenios con diferentes entidades financieras, con el fin de facilitar a los estudiantes el mínimo de requisitos con estas entidades para que puedan acceder a su crédito para el pago de la matrícula.

Por lo general, los estudiantes que se encuentran en las presentes revelaciones, es debido a que la Aseguradora Solidaria, Fondo de Educación Superior y el ICETEX, se ha demorado en el giro de los valores reportados.

Es de resaltar que si los estudiantes, no se encuentran al día, son bloqueados por la oficina de Admisiones Registro y Control, hasta no encontrarse a paz y salvo con la Universidad, por lo cual no podrán continuar estudiando en caso de no haber pagado la deuda del semestre inmediatamente anterior.

NIT	NOMBRES Y APELLIDOS	DEUDA
1192801679	PEREZ TORRES DANNY ALEXANDRA	1.343.000
1234792242	BETANCOURT BASABE MAYEITH JULIANA	1.279.800
1125552232	BARCHILON RIAÑO LINDA ESPERANZA	1.225.000
97102608716	GIRALDO SANTAMARIA JENNIFER LOR	960.900
1118122613	VERA GAMBA NICOLAS ALBERTO	892.300
1121958278	KAREN JULIETH VILLARRAGA GAL	842.800
1121960719	ESPINOSA LOPEZ YON	811.100
1118571517	HUMO TOVAR ANGIE DANIELA	747.700
1121958374	ROMERO URREA LUISA FERNANDA	654.000
1120582974	RUIZ PINTO MARIA PAULA YENITH	591.500
1121943723	VARGAS PARRADO INGRITH LORENA	529.801
1122652295	BOLIVAR ARANGO HECTOR CAMILO	390.621
86075024	JIMENEZ PEÑA PEDRO	385.099
1125552882	CRISTIANO REYES KAREN YURIANA	203.300
1121963304	BALLESTEROS ROMERO DANIELA LEJANDRA	183.700

1121919386	DIAZ URREA SARA DANIELA	164.000
1121940670	FORERO PRADA JUAN ALEJANDRO	74.373
1119891806	BELTRAN ESPITIA PAULA DANIELA	72.000

CUENTAS POR COBRAR POSGRADOS

En los programas de posgrado, no existe un método de financiación directo, sin embargo, hay estudiantes de opción de grado que solicitan a la dirección de posgrados, se les permita pagar por el sistema de créditos académicos, esto con el fin de facilitar el pago a los estudiantes de manera gradual, en la medida que vayan estudiando sus créditos académicos.

Los estudiantes de posgrados que no se encuentren al día, no tienen oportunidad de tener las notas que son el resultado de su rendimiento académico, por consiguiente, no pueden avanzar a los semestres posteriores.

De la relación que se tiene en estas revelaciones, se tiene conocimiento que por lo menos el 60% de estos estudiantes, ya se encuentran al día, puesto que pagaron en el mes de enero de 2019. Conforme.

PRIMER PERIODO ACADEMICO 2018		
NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**SALDO POR PAGAR**
ROMERO LOPEZ JULIO ANDRES	86058954	2.112.667
MEDINA GRANADO IRMA	52711174	1.458.318
MUÑOZ DIAZ DIEGO JOVANY	5829932	1.265.201
HERNANDEZ CAÑON JORGE LUIS	1121859116	2.109.353

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2018		
NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**SALDO POR PAGAR**
MARTINEZ PINEDA IVAN DARIO	86078207	2.065.602
MURCIA GABANZO WILMER ORLANDO	79629255	4.174.761
GUZMAN HENAO YUPSSY FERNANDA	1121855065	909.457
VILLA MUÑOZ MALOREN ANDREA	1121863227	1.729.457
ESCALANTE BORRERO MILTON ARLEY	1119886093	1.591.390
MOLINA PEREZ FREDDY	1116549299	885.928

ARRENDAMIENTOS

En un arrendamiento financiero, el arrendador revelará la siguiente información:

a) Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable

b) La inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.

c) Los ingresos financieros no ganados, es decir la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta al final del periodo contable

g) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativo del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Respuesta:

ARRENDATARIO	**TOTAL 2018**
AMAURY ANTONIO JIMENEZ	$ 0
NANCIYED BUITRAGO	$ 0
SONIA ARIZA	$ 9.177.626
CLAUDIA LORENA VEELZ	$ 0
MARIA CAMILA CHAMORRO	$ 1.575.673
MARIA LIGIA CASTAÑEDA	$ 2.054.578
JUAN CARLOS PACHON MENA	$ 2.159.268
JAIRO RANGEL JARA	$ 0
COUNILLANOS	$ 0
GONZALO BARRANTES PERALTA	6.549.378
MARIA CAMILA QUIROZ M.	3.200.000
BANCO DE BOGOTA	315.433
TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO	**$25.031.956**

Nota: el saldo pendiente corresponde al valor de los cánones de arrendamiento y de las obligaciones contractuales adquiridas en lo atinente al pago de servicios públicos.

Acuerdos de Pago Suscritos: En razón a los contratos de arrendamiento que se venían suscribiendo desde el año 2007, los cuales se venían prorrogando de manera automática la Universidad decide realizar la terminación de estos e iniciar con un nuevo proceso contractual en el año 2017.

En atención a lo anterior y ante la mora de algunos de los arrendatarios la Universidad de los Llanos suscribió acuerdos de pago con los arrendatarios que presentaban saldos pendientes, realizar la respectiva acta de terminación y dejar sujeta la liquidación de los mismos a la cancelación de los acuerdos de pagos suscritos.

ACUERDOS DE PAGO			
CONT. NO.	**ARRENDATARIA**	**VALOR ACUERDO**	**SALDO PENDIENTE**
1764/2015	SONIA ARIZA	$ 7.212.214	$ 2.712.214
1340 / 2013	JUAN CARLOS PACHON MENA	$ 3.850.031	$ 0
1674 / 2015	MARIA CAMILA CHAMORRO	$ 2.913.621	$ 0
0791 / 2007	MARIA LIGIA CASTAÑEDA CAMACHO	$ 1.595.488	$ 0

Adicionalmente es importante resaltar que, ante el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales por parte de algunos arrendatarios, el supervisor remitió a la oficina jurídica los siguientes procesos para que se inicien los trámites correspondientes:

NO. CONTRATO	ARRENDATARIO
1675 DE 2015	GONZALO BARRANTES PERALTA
1887 DE 2016	MARIA CAMILA QUIROZ MORENO
1764 DE 2015	SONIA ARIZA

16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1.Revelaciones

La Universidad de los Llanos revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a) los métodos de depreciación utilizados.

El método utilizado para la depreciación de la propiedad planta y equipo es el de línea recta, la depreciación en línea recta supone una depreciación constante, una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación

b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
A continuación se relacionan las vidas útiles por grupos, entendiendo que para el año 2018 el valor de la UVT fue $33.156 y el salario mínimo legal $781.242.

TABLA DE DEPRECIACION			
GRP	NOMBRE DEL GRUPO	DEPRECIACION	
		AÑOS	DIAS
	DE $1 HASTA 1/2 SMMLV ($ 390.621)	-1	30
	DE 1/2 SMMLV ($ 390.622) HASTA 50 UVT ($ 1´657.800)	-1	falta fin año
MAYOR A 50 UVT ($ 1´657.800) SE TENDRA EN CUENTA EL GRUPO POR AÑOS ASI:			
201	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	15	5400
202	DISCOTECAS Y MUSICOTECAS	15	5400
203	ELEMENTOS DE CULTO	15	5400
204	ELEMENTOS DE MUSEO	15	5400
205	ELEMENTOS Y EQPOS PARA ARNESES, ARREOS, ATALAJE Y ACCESORIOS	15	5400
206	EQPOS Y MQNAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y ACCESORIOS	10	3600
207	EQPOS Y MQNAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SEÑALES, SONIDOS, RADAR, FOTOGRAFIA, PROYECCIÓN Y ACCESORIOS	10	3600
208	EQPOS Y MQNAS DE USO AGROPECUARIO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER, LABORES Y ACCESORIOS	15	5400
209	EQPOS Y MQNAS PARA DEPORTES, GIMNASIA, JUEGOS Y ACCESORIOS	15	5400
210	EQPOS Y MQNAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICAS, ENSEÑANZA Y ACCESORIOS	10	3600
211	EQPOS Y MQNAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X, SANIDAD Y ACCESORIOS	10	3600
212	EQPOS Y MQNAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD, DIBUJO Y ACCESORIOS	10	3600
213	EQPOS Y MQNAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	10	3600
214	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	15	5400
215	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	15	5400
216	LIBROS DE BIBLIOTECA, ESTUDIO, DOCUMENTOS, MAPOTECAS, PLANOTECAS, HEMEROTECAS Y REVISTAS	0	0
217	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	CONSUMO	
218	MOBILIARIO Y ENSERES Y ACCESORIOS	10	3600
219	SEMOVIENTES	0	0
220	VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	15	5400
224	EQPOS Y MQNAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ACCESORIOS Y SUMINIS	5	1800
225	SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN O SOPORTE LÓGICO DE LOS EQPOS Y MQNAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS (SOFTWARE)	5	1800
301	INMUEBLES URBANOS Y RURALES	50	18000

c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

Durante el año 2018 la universidad de los llanos adquirió en propiedad planta y equipo $3.928.695.718.24 en donde el grupo de activos que más elementos adquirió fue equipos y máquinas para laboratorio por $1.584.539.235.42 en segundo lugar el grupo mobiliario enseres y accesorios por $977.615.193.84 y en tercer lugar el grupo de equipos y máquinas de procesamiento de datos por $905.921.420. Se anexa la relación resumida y detallada de propiedad planta y equipos adquirida durante el 2018.

En la vigencia 2018 se hicieron reclasificaciones de código debido a que en principio se había codificado los elementos como devolutivos pero efectivamente

se definió que eran de consumo, es así como el código 2070050009 DVD (cd), 2180020030 Revisteros en malla metálico, 2090010024 Cuerda acuática x 200mts se reclasificaron como consumo.

En cuanto a los reintegros de elementos a la bodega de inservibles por concepto de obsolescencia, daño, perdidas por deterioro para el año 2018 asciende a $111.550.757.85 es importante informar que durante el año 2018 no se realizó proceso de remate, venta o enajenación de estos activos inservibles debido a que durante este año hubo ley de garantía periodo en el cual no se podía realizar el proceso de remate o venta, además no hubo interés del Banco Popular en participar en el remate o subasta de estos inservibles

e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

Si bien durante el año 2018 se realizó el respectivo comité de bajas, en éste se logró avanzar en la consolidación de los elementos para dar de bajas por diferentes conceptos, muerte, sacrificio, obsolescencia, deterioro, daño, etc. Después de muchos acercamientos no fue posible realizar el proceso de remate o subasta (martillo) de activos inservibles (bajas) que se venía tramitando con el Banco Popular, entidad con la que históricamente la universidad ha venido realizando esta operación , esto se debió a que en principio por la ley de garantías se aplazó en varias oportunidades, en último momento el banco Popular manifestó su desinterés en participar en el remate de este lote por ser poco atractivo para los compradores, pues no hay motores ni equipos eléctrico o electrónicos que se pueden usar en partes. Finalmente y después de varias reuniones con la vicerrectoría de recursos universitarios se acordó llevar este proceso como una venta o enajenación de activos inservibles, al final del periodo 2018 este proceso aún no se había publicado en página de la universidad, así las cosas, para el año 2018 no hubo ningún efecto en el resultado producto de la baja en propiedad planta y equipos, se espera realizar la venta o enajenación de activos inservibles el primer semestre de 2019.

f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

Atendiendo la dinámica de la depreciación de activos fijos en la universidad, puntualmente en los que corresponden a menor cuantía se prevé la posibilidad de que en la siguiente vigencia (año 2019), se incluya un cambio en las políticas para que estos sean llevados directamente a la cuenta del gasto, toda vez el tiempo de depreciación no supera la correspondiente al mismo periodo fiscal.

g) el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de La Universidad de los Llanos, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

h) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada determinación;

i) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La Universidad de los Llanos de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

19. Legalizaciones –Avances

SICOF. A partir de la vigencia 2017, la universidad de inicio a la implementación de su nuevo sistema de Información Contable y financiero Que el módulo de Tesorería y su aplicativo AVANCES, este ya fue diseñado y parametrizado su contenido informativo, donde se detalla Fecha de avance, No. Avance, Beneficiario, cedula-Nit, dependencia, concepto.

Igualmente se implementará matriz de seguimiento y control de asignación de avances cual será remitido a la oficina de control interno para su conocimiento y fines pertinentes.

AVANCES SIN LEGALIZAR VIGENCIA 2018

Nit	nombre	valor	fecha_actual	descripcion_avance
40043414,6	BALAGUERA RIVERA OLGA LUCIA	$ 2.320.000	20/09/2018 0:00	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE SURJAN CON LA VERIFICACIÓN DE PROCESOS DEL ERP SICOF, LA CUAL GARANTIZARÁ LA INTEGRACIÓN ENTRE CONTABILIDAD, ACTIVOS FIJOS, COMPRAS Y CONTRATOS, AJUSTES A LOS REPORTES PRESUPUESTALES Y AJUSTES A LOS R
1121901192	LEON SANDOVAL JUAN PABLO	$ 667.570	19/10/2018 0:00	AVANCE PARA DESPL. A BOGOTA LOS DIAS 20 Y 21 DE OCTUBRE/2018, PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-ENEES. CDP 3017
41623696,9	MAIGUA DE UBAQUE GLADYS JUDITH	$ 19.500.000	26/09/2018 0:00	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SURJAN CON EL PAGO DEL APOYO ECONOMICO PARA 30 GRUPOS DE INVESTIGACION, DEL PROYECTO PREESTRUCTURADO EXPEDICION ONDAS BIO, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE V/CIO Y ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DPTO DEL META. CDP 2766
1073153300	NARVAEZ VASQUEZ JHON ALEJANDRO	$ 1.645.964	12/09/2018 0:00	AVANCE PARA DESP. A FLORENCIA- CAQUETA, LOS DIAS 14,15,16 Y 17 SEPTIEMBRE/2018, PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACION, CDP 2622
17328578,6	VARGAS RIVEROS JUAN ALEJANDRO	$ 597.544	27/11/2018 0:00	AVANCES VIATICOS X DESP. A LA CIUDAD DE BOGOTA, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE/2018. VEHICULO DE PLACA OCD-707, CON EL FIN DE TRANSPORTAR ESTUDIANTES, CDP 3275
17328578,6	VARGAS RIVEROS JUAN ALEJANDRO	$ 210.000	30/11/2018 0:00	AVANCES VIATICOS X DESP. AL MUNICIPIO DE RESTREPO, LOS DIAS 03 Y 04 DE DICIEMBRE/2018. VEHICULO DE PLACA OCD-707, CON EL FIN DE TRANSPORTAR A DOCENTES CDP 3323
17328578,6	VARGAS RIVEROS JUAN ALEJANDRO	$ 597.544	30/11/2018 0:00	AVANCES VIATICOS X DESP. AL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, EL DIA 02 DE DICIEMBRE/2018. VEHICULO DE PLACA OCD-707, CON EL FIN DE TRANSPORTAR A EQUIPO DE FUTBOL CDP 3324
17328578,6	VARGAS RIVEROS JUAN ALEJANDRO	$ 447.544	4/12/2018 0:00	AVANCE POR DESPL. A LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITAN, EL DIA 07 DE DICIEMBRE/2018, EN EL VEHICULO DE PLACA OQF-488, CON EL FIN DE TRANSPORTAR A SEMOVIENTES A LA FINCA MANACACIAS. CDP 3344
VALOR		**$ 25.986.166**		

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

1909. EMBARGOS

RELACIÓN DE CUENTAS EMBARGADAS			
Entidad Bancaria y Número de Cuenta Embargada	**Valor Embargo**	**RecursosAfectados**	**Entidad que realiza el Embargo**
Cuenta de Ahorros Bogotá 364-10663-3	$ -	RecursosPropiosRecaudo Nacional	SENA
CuentaAhorros BBVA 0200000-15	$ 1.100.000,00	RecursosEstampilla pro Unillanos	Gob. Meta
CuentaAhorros BBVA 0200000-15	$ 26.578.677,00	RecursosEstampilla pro Unillanos	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaAhorrosBancolombia 364-171877-01	$ 8.533.731,00	Recursosenconvenio 0032 de 2013	Seguro Social
CuentaCte. Colpatria 941-00676-0	$10.609.000,00	Convenio 5211567 de 2012 Ecopetrol	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaAhorrosBancolombia 632-656966-98	$ 26.578.677,00	RecaudoMatriculasRecursosPropios	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaCorrienteCorpbanca 272-00829-3	$ 23.061.830,63	Convenio 1373 Dpto. Meta	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaCorrienteOccidente 700-07454-5	$ 26.578.677,00	Contrato 208 Secretaria Distrital de Desarrollo	FondoPasivo Social Ferrocarriles
Total	**$123.040.592,63**		

2. PASIVOS

1. REVELACIONES

24. CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR

FECHA	DEPOSITANTE	COMPROBANTE	IDENTIDAD	VALOR	OFC. BANCO	CUENTA	BANCO
24/01/2017	Consignación Nacional			$ 4.900,00	Bogotá trinidad Galan	364-09709-7	Bogota
4/07/2017	Abono dispersión pago proveedores FNA			$ 1.028.685,00	Bta. Bca. Oficial Inst.	364-09709-7	Bogota
10/07/2017	HARVY FABIAN MANCERA GOMEZ		1121843357	$ 20.000,00		364-10663-3	Bogota
27/07/2017	Abono por deposito en corresponsal bco.Bogota			$ 361.500,00	Bogotá 317506	364-10663-3	Bogota
1/12/2017	PAGO DE PROV COLPENSIONES			$ 1.376.287,00		632-656966-98	Bancolombia
27/12/2017	PAGO DE PROV COLPENSIONES			$ 151.915,00		632-656966-98	Bancolombia

28/12/2017	ABONO POR RECAUDO DE SERVICIOS CNB-CORRESPONSAL			$ 707.300,00	Canal electronico	364-09709-7	Bogota
	TOTAL 2017			**$ 3.650.587,00**			
FECHA	**DEPOSITANTE**	**COMPROBANTE**	**IDENTIDAD**	**VALOR**	**OFC. BANCO**	**CUENTA**	**BANCO**
10/01/2018	ABONO POR RECAUDO DE SERVICIOS POR CNB-CORRESPONSAL			$ 267.300,00		364-09709-7	Bogota
22/01/2018	ABONO POR RECAUDO DE SERVICIOS POR CNB-CORRESPONSAL			$ 998.600,00		364-09709-7	Bogota
30/01/2018	ConsignaciónFormato Nacional		1121649967	$ 96.600,00		364-10663-3	Bogota
2/03/2018	ConsignaciónFormato Nacional		1115850361	$ 349.500,00		364-10663-3	Bogota
31/08/2018	ABONO POR DEPOSITO EN CORRESPONSAL BANCO DE BOGOTA			$ 903.700,00		364-09709-7	Bogota
26/11/2018	ABONO POR RECAUDO DE SERVICIOS POR CNB-CORRESPONSAL			$ 45.123,00		364-10663-3	Bogota
	TOTAL 2018			**$ 2.660.823,00**			
	TOTAL 2017 + 2018			**$ 6.311.410,00**			

1.1 **Pasivos Contingentes**

a) La naturaleza de este pasivo contingente corresponde al proceso judicial que está en segunda instancia con probabilidad de fallo total en contra.

b) La estimación del efecto financiero correspondiente a este proceso judicial corresponde a una condena judicial por el valor estimado en la cuantía, es decir $ 17.732.954, más los intereses causados durante un año correspondiente a la vigencia del año 2019, es decir que la provisión contable de esta demanda se podría estimar en unos Cincuenta Millones de pesos, ($51.000.000), contemplando los gastos que pueda generar el pago de intereses, costas procesales, entre otros factores que se determinaran al finalizar el proceso.

La fecha de la salida de los recursos no es preciso señalarla, toda vez que la parte demandante una vez tenga ejecutoria la sentencia de condena, cuenta

con un término legal para presentarla para el pago, pero se estima que será en la vigencia 2019, por lo tanto es necesario realizar la provisión contable, la posibilidad de reembolso por tratarse de una condena judicial en contra de una entidad pública permite que la Universidad como parte vencida en el proceso, promueva una demanda de Repetición contra el servidor o funcionario público que con su actuar llevo a la condena en contra de la Universidad, esto en aras de obtener el pago de los dineros pagados.

a. **(27). Provisiones:** la provisión contable para este proceso por ser una condena en contra de la Universidad además del valor de la cuantía junto con los posibles intereses que se causen en la vigencia 2019 se estima en Cincuenta y Un Millón de pesos (51.000.000).

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
50001-3333-007-2012-00168-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	17,732,954,18	Lázaro Hugo Lemus Alarcón	En contra probable

b. **Pasivos Contingentes**

a) La naturaleza de este proceso corresponde a procesos Judiciales que están en segunda, con probabilidad de fallo total en contra, sobre los cuales se solicita realizar provisión contable por el valor estimado en la cuantía de la demanda,
b) que sumados arrojan el valor de Cincuenta y un Millón Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos ($51.837.382), más los intereses que se causen a la vigencia del 2019.
c) Los efectos financieros de estas condenas es probable, toda vez que son demandas con alto grado de condena contra la Universidad, la incertidumbre frente a la fecha depende del momento en que la parte demandante presente la demanda para su pago, por tanto la salida de los recursos está sujeta a dicho trámite, el reembolso de los recursos que se giren, quedan sujetos a la viabilidad o no de iniciar la acción de repetición.

1.4 **Provisión:**

a) La provisión contable de estas demandas se debe estimar en el valor de las pretensiones de Cincuenta y un Millón Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos ($51.837.382), más los intereses que se causen a la vigencia del 2019, que se estima será de unos Cien Millones de Pesos ($100.000.000).

1.5 Pasivos contingentes.

a) La naturaleza de estos pasivos corresponde a dos procesos judiciales, los cuales se cancelaron en la vigencia 2018, un proceso judicial por condena y otro por conciliación, sobre dicho aprovisionamiento se manifestó en el informe de la vigencia 2018, pagos efectuados de la siguiente manera:

b) Proceso 50001-33-31-005-2009-00191-01 demandante Fernando Campos Polo, medio de control nulidad y restablecimiento del Derecho, proceso con condena en contra de la Universidad por un valor de $39.105. 452, más $ 20.355.200 por concepto de aportes al fondo de pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, seguridad social, ICBF, e intereses de mora.

Para un total de $59.460.652, condena imputada con cargo al rubro presupuestal sentencias y conciliaciones vigencia 2018.

- Proceso Ordinario Laboral 50001 3105 002 2015 00880 00 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, demandante Alicia Vigoya Benavides, conciliación celebrada entre las partes y aprobada por el despacho mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2017, pagada por concepto de aportes al fondo de pensión de los años 2011 a 2015 e intereses de mora, por un valor total de $29.678.000.

PROCESO	**JUZGADO**	**MEDIO DE CONTROL**	**CUANTIA DEMANDA**	**DEMANDANTE**	**PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA**
50001-3333-001-2016-00406-00	Juzgado 1 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	16,363,372,00	Diego Ferney Villalobos Carrillo	En contra probable
50001-3333-006-2016-00344-00	Juzgado 6 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	16,077,680,00	Maria Paula EstupiñanTiuso	En contra probable
50001-3333-008-2016-00448-00	Juzgado 8 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5,163,106,00	Eduardo Julio Valbuena	En contra probable
50001-3333-007-2014-00089-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	14,233,224	Hector Antonio Torres Roncancio	En contra probable
TOTAL			**51.837.382**		

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

La Universidad de los Llanos actualizó el valor de la reserva pensional a 31 de diciembre de 2017, la cual se calculó teniendo en cuenta una tasa de interés técnico del 4,8% y una tasa para futuros incrementos salariales del 5,74%, cuyo valor ascendió a **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.584'359.551,00). M.L.** Valor que la Universidad debe tener en patrimonio autónomo para responder por las obligaciones de mesadas futuras, de cuotas partes pensionales por pagar y beneficio de auxilio funerario así:

RESERVA PENSIONAL PARA MESADAS FUTURAS	2.386.062.074
RESERVA PENSIONAL PARA CUOTAS PARTES POR PAGAR	194.608.892
RESERVA PARA BENEFICIO AUXILIO FUNERARIO	3.688.585
TOTAL RESERVA PENSIONAL ACTUALIZADA A 31/12/ 2017	**2.584.359.551**

1. Para la Vigencia del 2018, no se actualizo la reserva pensional, en razón que esta se actualiza como mínimo cada 3 años de acuerdo al artículo 4, numeral 1 de la Resolución 633 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que establece:
 (…)

 "El cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo".

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO VIGENCIA 2018

Los beneficios otorgados a los empleados de la Universidad de los Llanos correspondientes al periodo contable de la vigencia 2018 y cuyos servicios fueron prestados dentro del mismo periodo corresponden a la cuantía de $23.354.075.841, los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes nóminas que posee la Universidad y clasificados de acuerdo a su beneficio.

A continuación, se relacionan los beneficios y cuantías pagadas con cada tipo de nómina que posee la Universidad:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

Nómina de pensionados	Cuantía
Sueldo	$ 203,403,638
Prima de servicios	$ 16,888,158
Prima de Navidad	$ 18,295,505
TOTAL	$ 238,587,301

La nómina de pensionados de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $238.587.301. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de la mesada pensional asignada y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

PRIMA DE NAVIDAD PENSIONADOS

PRIMA DE NAVIDAD = MESADA PENSIONAL + 1/12 P. SERV

PRIMA DE SERVICIOS PENSIONADOS

P. SERVICIOS = MESADA PENSIONAL

NóminaAdministrativos	Cuantía
Sueldo	$ 3,669,673,263
Auxilio de Transporte	$ 1,908,298
Subsidio de Alimentación	$ 35,432,073
Bonificaciónporservicios	$ 134,798,400
Prima técnica	$ 124,281,504
Prima de navidad	$ 397,076,966
Prima de servicios	$ 353,951,560
Prima de vacaciones	$ 171,436,396
Vacaciones	$ 275,218,295
Bonificaciónporrecreación	$ 19,160,763
Cesantías	$ 408,601,061
Horas extras y recargos	$ 16,989,671
Gastos de representación	$ 104,571,457
Bonificaciónporproductividad	$ 1,142,232
Total	$ 5,714,241,939

La nómina de administrativos de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $5.714.241.939. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones

básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (Subsidio de alimentación y auxilio de transporte) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo contable (vacaciones, , licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc…) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES ADMINISTRATIVOS

VAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

30

PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVOS

PVAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

30

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION ADMINISTRATIVOS

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVOS

PN = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP + SUB ALIM + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSADMINISTRATIVOS

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2018 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación

superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.687.295) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002 y que se encontraban ejerciendo cargos administrativos.

Nóminadocentes de planta	Cuantía
Sueldo	$ 3,394,324,472
Asignaciónadicional	$ 6,945,022
Bonificaciónporproductividad	$ 82,875,187
Bonificaciónporservicios	$ 197,036,710
Prima de navidad	$ 659,895,745
Prima de servicios	$ 574,585,338
Prima de vacaciones	$ 448,833,515
Vacaciones	$ 67,620,307
Cesantías	$ 719,466,356
Gastos de representación	$ 3,345,302,875
Total	**$ 9,496,885,527**

La nómina de Docentes de Planta de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $9.496.885.527. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (asignación adicional) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc…) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

a. La remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

PRIMA DE VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Vacaciones se determina por la suma de los siguientes valores:

a. Dos tercios (2/3) de la remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

Lo beneficios tales como Vacaciones y prima de vacaciones de los docentes de planta se paga en la nómina de vacaciones, de manera completa, aún cuando el docente no haya causado el derecho (año completo de servicio), debido a la figura de vacaciones colectivas decretada para los docentes en el mes de diciembre de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTES DE PLANTA

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

Los porcentajes y topes para el reconocimiento de la bonificación por servicios prestados de los docentes de planta son los mismos que se usan para el personal administrativo y que fueron descritos anteriormente.

PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual a treinta (30) de noviembre del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Prima de Vacaciones.

d. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

La Prima de Navidad se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio. Este beneficio es reconocido en los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual que corresponda al docente a treinta (30) de junio del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados cuando ésta se haya causado.

La Prima de Servicios se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor a un año siempre que hubieren servido a la Universidad por lo menos seis meses, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio.

La asignación adicional como lo establece el Decreto anual de incremento del valor del punto para los empleados públicos docentes de las Universidades Estatales u oficiales es el equivalente a la remuneración mensual ajustada de acuerdo con el porcentaje fijado para el año correspondiente y se le restará el valor resultante del producto de los puntos acumulados a 31 de diciembre del año anterior, por el valor del punto vigente y tal diferencia en pesos se reconocerá y pagará como asignación adicional, la cual se considera parte de la remuneración mensual para todos los efectos legales.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002.

Nóminadocentesocasionales	Cuantía
Sueldo	$ 2,419,728,734
Bonificaciónporservicios	-
Prima de navidad	$ 440,864,824
Prima de servicios	$ 6,268,679
Prima de vacaciones	$ 212,949,126
Vacaciones	$ 298,239,565
Cesantías	$ 445,127,324
Gastos de representación	$ 2,378,158,284
Total	**$ 6,201,336,536**

La nómina de Docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $6.201.336.536. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc…). Las fórmulas utilizadas para el cálculo de los beneficios de los docentes ocasionales son las mismas que se utilizan para el cálculo de los beneficios de los docentes de planta.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

Nómina Trabajadores oficiales	Cuantía
Sueldo	$ 785,561,575
Auxilio de Transporte - Conv.	$ 42,649,580
Subsidio de Alimentación–Conv	$ 42,649,580
Bonificación porservicios	$ 29,906,542
Prima de navidad	$ 95,787,603
Prima de servicios	$ 82,293,731
Prima de vacaciones	$ 46,128,463
Vacaciones	$ 73,241,970
Bonificaciónporrecreación	$ 5,002,293
Bonificación convencional oficiales	$ 50,803,269
Quinquenios	$ 24,804,513
Prima de serviciosconvencional	$ 36,497,976
prima de navidadconvencional	$ 38,313,900
prima de vacaciones convencional	$ 37,802,758
Cesantias	$ 110,919,022
Horas extras y recargos	$ 200,661,763
Total	**$ 1,703,024,538**

La nómina de trabajadores oficiales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $1.703.024.538. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (Subsidio de alimentación Conv., auxilio de transporte Conv., Prima de Servicios Convencional, Prima de navidad Convencional, Prima de vacaciones convencional, bonificación convencional y Quinquenios) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo contable (vacaciones, , licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc…) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

VAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. CONV.+ AUX. TRANSP CONV. + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

30

PRIMA DE VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

PVAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

30

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION TRABAJADORES OFICIALES

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD TRABAJADORES OFICIALES

PN = SUELDO + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS TRABAJADORES OFICIALES

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP. CONV. + SUB ALIM. CONV. + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSTRABAJADORES OFICIALES

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2018 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.687.295) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

Los beneficios a corto plazo que se relacionarán a continuación son aquellos que se encuentran establecidos en la convención colectiva de trabajo firmada entre los trabajadores oficiales y la Universidad de los Llanos, y su cuantía se determina mediante las siguientes fórmulas;

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente a las vacaciones que disfruta el empleado.

PRIMA DE SERVICIOS CONVECIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente de la prima de servicios, que se paga en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL OFICIAL

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES CONDUC Y CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE SER. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento))

QUINQUENIOS TRABAJADORES OFICIALES

Al cumplir 5 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 15

Al cumplir 10 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 22

Al cumplir 15 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 26

Al cumplir 20 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 30

De 20 años de servicios en adelante y por cada 5 años, el equivalente a: (sueldo básico / 30)*35)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

CESANTIAS ADTVOS, OFICIALES, PLANTA TEMPORAL, OCASIONALES Y DOCENTES DE PLANTA.

CESANTIAS = SUELDO+GTOS REP+AUX. TRANS+SUB ALIM +1/12BXSP +1/12 P SERV+1/12PV+1/12PN+1/12HEyDF

Este beneficio es reconocido en todas las nóminas de las Universidad de los Llanos a excepción de la correspondiente a pensionados, y son pagadas teniendo en cuenta los mismos factores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

Así como los beneficios reconocidos a corto plazo, los beneficios post empleo se reconocen en virtud del tipo de nómina a la cual perteneció cada persona, estos beneficios son reconocidos y su metodología para determinar la cuantía se establece con las mismas fórmulas utilizadas en cada concepto y descritas en los beneficios a corto plazo y en su correspondiente proporcionalidad al tiempo laborado al momento de la desvinculación con la Universidad de los Llanos.

Las cuantías descritas a continuación son aquellas que fueron reconocidas en el periodo contable de la vigencia 2018;

NóminaAdministrativos	Cuantía
Bonificaciónporservicios	$ 2,297,951
Prima de navidad	$ 8,110,286
Prima de servicios	$ 8,065,883
Prima de vacaciones	$ 3,654,670
Vacaciones	$ 9,893,689
Cesantías	$ 1,844,066

NóminaDocentes de planta	Cuantía
Prima de servicios	$ 4,038,409
Prima de Navidad	$ 657,615
Retroactivosgastos de representación	$ 163,225
Retroactivo de sueldo	$ 163,225
Cesantías	$ 418,539

NóminaDocentesocasionales	Cuantía
Prima de navidad	$ 1,767,740
Cesantías	$ 147,312

Nóminatrabajadoresoficiales	Cuantía
Vacaciones	$ 1,002,420
Bonificaciónporservicios	$ 24,078
Prima de servicios	$ 998,812
Prima de vacaciones	$ 41,893
Vacaciones	$ 61,443
Cesantías	$ 88,732

Para el periodo contable de la vigencia 2018 no existió vinculación y/o pago alguno por concepto de nómina de planta temporal.

4. INGRESOS

INFORMEDE REVELACIONES DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

La oficina de admisiones basa sus funciones en cuatro procesos generales como son admisión, matrículas, tramite de grado y financiación, generando datos estadísticos importantes para toma de decisiones en las demás dependencias de la institución y para el diligenciamiento de planillas e informes requeridos por entidades externas, dichos procesos aportan las herramientas necesarias para cumplir con la admisión, la permanencia de los estudiantes en la Institución y el seguimiento a su desarrollo integral enmarcado en el Plan de Acción Institucional (PAI).

1. INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA DE NUEVOS ESTUDIANTES 2018.

Para los programas de pregrado, la Oficina de Admisiones genera la información de aspirantes en cada período académico de acuerdo a las políticas de admisión donde se realiza la ponderación a cada aspirante por áreas de conocimiento en las pruebas saber 11 ICFES en cumplimiento al Acuerdo Académico No 013 de 2014 y demás normatividades vigentes para que el Comité de Admisiones tome decisiones y apruebe

los aspirantes que serán admitidos en concordancia al Acuerdo Académico N°001 de 2012.

Para los programas de posgrado, los procesos de selección y admisión está a cargo de cada programa académico los cuales determinan y envían a esta dependencia que aspirantes serán admitidos para un periodo académico en cumplimiento del Acuerdo N°012 de 2003.

AÑO	PERIODO	NUEVOS PREGRADO			NUEVOS POSGRADO	
		INSCRITOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS
2018	1	1917	843	791	281	207
2018	2	1751	856	768	59	40
Total 2018		**11875**	**5160**	**4748**	**340**	**247**

Para garantizar el ingreso de estudiantes en condición vulnerable la Universidad de los Llanos mediante el Acuerdo Superior 001 de 2015 y Acuerdo Superior 004 de 2018incluye categorías de admisión especial para los programas de Pregrado y en cumplimiento de esta norma la Oficina de Admisiones realiza el proceso de selección a esta población para garantizar el derecho de ingreso a la educación superior entre las cuales se encuentran:

- Aspirantes pertenecientes a comunidades Indígenas
- Aspirantes de Departamentos donde no hay Instituciones de Educación Superior (IES)
- Aspirantes de Municipio de difícil acceso o con problemas de orden público
- Aspirantes con la distinción de Reservistas de Honor
- Aspirantes en situación de discapacidad (Clic aquí si pertenece a la población sorda)
- Aspirantes deportistas destacados
- Aspirantes víctimas de la violencia o del desplazamiento forzado.
- Aspirantes pertenecientes a la población negra, afrocolombiana raizal y palanquera.

A continuación se relaciona los aspirantes admitidos en condición especial para el año 2018:

PERIODO	REGULARES	INDÍGENAS	MUNICIPIOS DE DIFÍCIL ACCESO	DEPARTAMENTO SIN IES	VICTIMAS DEL CONFLICTO	DEPORTISTAS DESTACADOS	EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
2018 - 1	741	11	9	10	15	4	1
2018 - 2	725	10	11	3	13	4	2

2. MATRÍCULAS Y ESTÍMULOS.

Al finalizar cada período académico esta dependencia realiza el control sobre notas de los cursos inscritos por los estudiantes matriculados, enmarcado en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes, contando con sistemas de becas y estímulos que propicien su permanencia con calidad los cuales se ven reflejados en el recibo de liquidación generado por esta dependencia en el siguiente período académico.

AÑO	PERIODO	PREGRADO	POSGRADO
2018	1	6.362	495
2018	2	6.327	144
Total		**12.689**	**639**

Tabla de Liquidaciones de Matricula Generadas en el 2018.

Como estrategia para garantizar la permanencia de los estudiantes, la Universidad de los Llanos otorga descuentos socioeconómicos para pregrado, los cuales son autorizados por la Oficina de Bienestar y liquidados por esta dependencia y están condicionados por el rendimiento académico.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
BECA ASEGURADORA SOLIDARIA	40	9800000
DESC. CERTIFICADO ELECTORAL	3908	255865483
DESC. SOCIO ECONOMICO	2752	632655600
DESCUENTO DEPORTIVO Y/O CULTURAL	38	14570767
DESCUENTO HERMANOS O CONYUGE	779	379164600
DESCUENTO REPRESENTANTES ESTUD	25	13525426
EXONERACION PAGO MATRICULA	1685	1669777600
TOTAL	**9227**	**2975359476**

Tabla Estímulos Otorgados a Estudiantes de Pregrado en el año 2018.

AÑO	CANTIDAD	CONCEPTO	SUMA
2018	318	CARNÉ DE EGRESADO	($94.328.742)
2018	214	CERTIFICADO ELECTORAL	($7.077.622)
TOTAL			**($101.406.364)**

Tabla Estímulos Otorgados a Estudiantes de Posgrado año 2018

Matriculados.

A continuación, se detalla el mecanismo para generar el costo de la matrícula para los estudiantes de pregrado:

El Acuerdo Superior N° 060 de 1999 establece el régimen de liquidación de matrículas de los programas de Pregrado de la Universidad de los Llanos y liquidación de la matrícula académica se hará con base en la siguiente fórmula, de acuerdo a la información presentada al ser admitido:

$$M.\ A. = \frac{I \times 3}{100}$$

I = Ingreso en pesos por grupo familiar según Certificado de ingresos Renta líquida en la Declaración de Renta.
3 = Constante.
M.A. = Valor de la Matrícula Académica.

El valor de la Matrícula Académica se reajustará anualmente con base en los porcentajes de incremento del salario mínimo legal fijado por el Gobierno Nacional y en los recibos de liquidación de Matricula pueden aparecer los siguientes conceptos:

a. Derechos de Matricula
b. Servicios Universitarios y Derechos Académicos
c. Servicio de Transporte
d. Seguro Estudiantil
e. Multa Académica
f. Descuentos Socioeconómico
g. Descuento por Hermanos o Cónyuge
h. Exoneración de Pago de Derechos de Matricula
i. Descuento deportivo y/o cultural
j. Descuento representante estudiantiles
k. Descuento Certificado Electoral.

Para efectos de la matrícula, los estudiantes presentarán ante Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad, copia autentica de la declaración de renta y patrimonio o certificado de ingresos de los padres o de la persona que responda económicamente por el estudiante al momento de ser admitidos. No obstante, se establecen los siguientes topes para el cobro de Matrícula Académica:

a. Para los programas de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería, Lic. Matemáticas y Física, Lic Producción Agropecuaria, Lic Educación Física tendrán una matrícula académica mínima de **0.80** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. Para los de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Economía; y demás programas nuevos que ofrezca la Universidad, el valor corresponderá a una matrícula académica mínima de uno punto cuatro **(1.4)** salarios mínimos legales vigentes.

c. Para todos los programas, un tope máximo de Matrícula Académica, será de seis puntos (6.0) salarios mínimos mensuales vigentes.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

El cobro de los Servicios Universitarios y Derechos Académicos, sobre el valor de la Matrícula Académica adicionalmente, los estudiantes deberán cancelar el 10% por concepto de Servicios Universitarios y un 3% por Derechos Académicos.

La tarifa del servicio de transporte fue estipulada mediante la **Resolución Superior N° 040 De 2010** por la cual se establecen los criterios para el pago del transporte para los estudiantes de los programas de la Universidad de los Llanos así:

PROGRAMAS	Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Programas cuyas actividades académicas se desarrollan mayoritariamente en la Sede Barcelona de lunes a sábado.	0,210
Programas cuyo actividades académicas se desarrollan mayoritariamente en la Sede San Antonio.	0,025
Programas cuyas actividades académicas se desarrollan mayoritariamente los días sábados en la Sede Barcelona.	0,050

El valor de la póliza del Seguro Estudiantil para PREGRADO es determinado por la Vicerrectoría de Recursos y para la Vigencia 2018 es de $22. 000.pesos.

La Universidad de los Llanos establece en el Capítulo VII - Artículos 25 y 26 del Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) las condiciones por las cuales un estudiante debe pagar multas económicas por su desempeño académico en el semestre anterior de la siguiente forma:

a. Cuando un estudiante haya reprobado el cincuenta por ciento (50%) o más de los cursos inscritos, deberá cancelar una multa equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente por cada materia reprobada en el recibo de matrícula del siguiente periodo académico que matricule.

b. Cuando un estudiante haya reprobado por tercera o más veces un mismo curso deberá cancelar una multa equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente por cada materia reprobada en el recibo de matrícula del siguiente periodo académico que matricule.

Lo anterior siempre y cuando el promedio de carrera de materias cursadas sea igual o superior a 3,2 de lo contrario será condicionado por Bajo Rendimiento y no podrá renovar matricula en el siguiente periodo académico.

La Universidad de los Llanos ofrece diferentes tipos de estímulos económicos los cuales se descuentan sobre el valor de los Derechos de Matricula y se ven reflejados en los recibos de liquidación, entre ellos se encuentran:

Descuento	Norma que lo regula
DescuentosSocioeconómicos.	Acuerdo Superior 060 de 1999
Descuento por Hermanos o Conyuge	Acuerdo Superior 060 de 1999
Exoneración de Pago de Derechos de Matricula (Beca).	Articulo 65 Acuerdo Superior 015 de 2003
Descuentos especiales por eventos Científicos, Culturales y Deportivos.	Articulo 71 Acuerdo Superior 015 de 2003
Auxilio de Beca Aseguradora Solidaria.	Convenio suscrito con la Aseguradora Solidaria de Colombia.
Descuentorepresentaestudiantiles	Acuerdo Superior 001 de 2017
Descuento Electoral	Ley 815 de Julio 7 de 2003

Que sin perjuicio de las acciones legales y disciplinarias, el estudiante que al momento de la Matrícula, presente información inexacta, incompleta o falsa, deberá cancelar por concepto de Matrícula Académica, el valor correspondiente a la Matrícula Académica máxima.

A continuación, se relaciona la cantidad de matriculados en los programas de pregrado para el año 2018:

Programa	2018-1	2018-2	TOTAL
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	380	375	755
INGENIERIA AGRONOMICA	382	380	762
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	485	486	971
ENFERMERIA	368	368	736
TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS	10	3	13
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	204	196	400
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	338	304	642
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	93	131	224
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	306	290	596
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	76	112	188
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	137	127	264
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	62	75	137
LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	198	168	366
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1) *	384	362	746
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2) **	237	252	489
CONTADURIA PUBLICA (Horario 1) *	242	269	511
CONTADURIA PUBLICA (Horario 2) **	455	438	893
ECONOMIA	342	351	693
MERCADEO	313	294	607
BIOLOGIA	280	261	541
INGENIERIA DE SISTEMAS	292	277	569
INGENIERÍAELECTRÓNICA	299	288	587
MERCADEO AGROPECUARIO ***	2	2	4
TOTAL	**5885**	**5809**	**7800**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

CRITERIOS UTILIZADOS PARA ESTABLECER LOS COSTOS DE MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.

Para calcular el valor de pago en las matrículas de Posgrados comprenden la sumatoria de los valores de los conceptos establecidos según el **ACUERDO SUPERIOR N° 009 DE 2013**, en su Artículo 5 establece los conceptos y la cantidad de puntos para calcular el valor así:

CONCEPTO	PUNTOS
DERECHOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	
Inscripción	5
Matrícula o renovación de matrícula de Especialización	12,7
Matrícula o renovación de matrícula de Maestría	12,7
Matriculaextemporánea	14,8
Carné	1
DERECHOS ACADÉMICOS	
Valor porcréditos*	Entre 5 y 17

*Según resolución rectoral para tal fin, para la vigencia 2018 el valor del crédito académico en puntos se encuentra establecido según **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0116 DE 2018.**

A través del **ACUERDO SUPERIOR 006 DE 2011** se adiciono dentro del cuadro de los conceptos y valores de derechos de carácter académico, el siguiente texto:

CONCEPTO	PUNTOS
DERECHHOS COMPLEMENTARIOS	
Seguro estudiantil	1

Para realizar el cálculo de los anteriores conceptos, el valor del punto será el equivalente a un día de salario mínimo legal vigente.

De acuerdo con los parámetros establecidos, a continuación, se realiza un ejemplo para el cálculo total de la matrícula de un programa de posgrado:

Programa	Puntos Créditos 2018	Créditos I Sem	Puntos Matrícula Ordinaria	Puntos MatrículaExtraordinaria	Puntos Carné	Puntos Seguro	Valor 1 crédito	Valor total matrícula ordinaria	Valor total matrículaextraordinaria
			12,7	14,8	1	1			

Especialización enFinanzas	10	15	$330.726	$385.413	$26.041	$26.041	$260.414	**$4.289.019**	**$4.343.706**

- Cálculo del valor de un punto: $781.242 / 30$
- Cálculo del valor total matricula ordinaria:

$$\sum(CréditosISem \times Valor\ 1\ crédito) + ValorMatrículaOrdinaria + ValorCarné + ValorSeguro$$

- Cálculo del valor total matricula extraordinaria:

$$\sum(CréditosISem \times Valor\ 1\ crédito) + ValorMatrículaExtrordinaria + ValorCarné + ValorSeguro$$

COSTO DE MATRÍCULA PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS VIGENCIA 2018.

VALOR MATRICULAS POSGRADOS VIGENCIA 2018		
NIVEL DE FORMACION: ESPECIALIZACIÓN	**Valor MatriculaSem I**	**Valor MatriculaSem II**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	$ 4.393.184	$ 4.367.143
Especialización en Acuicultura-Aguas Continentales	$ 4.445.267	$ 4.419.226
Especialización en Sanidad Animal	$ 2.934.866	$ 2.908.824
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Especializaciónen Acción Motriz	$ 3.716.108	$ 3.273.404
Facultad de Ciencias Económicas		
Especialización en Finanzas	$ 4.289.019	$ 4.262.977
Especialización en Administración de Negocios	$ 4.289.019	$ 4.262.977
Especialización en Desarrollo de Mercados	$ 4.289.019	$ 4.262.977
Especialización en Gestión de la Calidad	$ 4.028.605	$ 4.262.977
Especialización en Gestión de Proyectos	$ 3.117.156	$ 3.091.114
Facultad de Ciencias de la Salud		
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 4.393.184	$ 4.940.054
Especialización en Salud Familiar	$ 4.549.433	$ 4.523.391
Especialización en Administración en Salud	$ 5.070.261	$ 4.783.805
EspecializaciónenEpidemiologia	$ 4.549.433	$ 4.002.563
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
Especialización en Ingeniería de Software	$ 3.664.025	$ 3.637.984
Especialización en Instrumentación y Control Industrial	$ 4.028.605	$ 4.002.563
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible	$ 4.783.805	$ 4.757.764

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

VALOR MATRICULAS POSGRADOS VIGENCIA 2018				
NIVEL DE FORMACION: MAESTRÍA	**Valor MatriculaSem I**	**Valor MatriculaSem II**	**Valor MatriculaSem III**	**Valor MatriculaSem IV**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales				
Maestría en Producción Tropical Sostenible	$ 5.070.261	$ 5.044.219	$ 5.044.219	$ 7.387.945
Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical	$ 5.460.882	$ 6.606.703	$ 5.434.840	$ 6.216.082
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación				
Maestría en Estudios de Desarrollo Local	$ 4.757.764	$ 4.731.722	$ 4.002.563	$ 6.190.041
Facultad de CienciasEconómicas				
Maestría en Administración de Negocios	$ 5.070.261	$ 5.044.219	$ 5.044.219	$ 5.044.219
Facultad de Ciencias de la Salud				
Maestría enEpidemiologia	$ 6.242.124	$ 6.606.703	$ 5.044.219	$ 5.044.219
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería				
Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	$ 5.851.503	$ 5.825.461	$ 5.825.461	$ 4.262.977

ESTADISTICAS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE POSGRADOS.

Cantidad Matriculados en Programas de Posgrados Vigencia 2018			
No.	**NOMBRE**	**IPA - 2018**	**IIPA - 2018**
1	ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ	0	5
2	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	18	21
3	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD	14	13
4	ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	9	11
5	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	23	35
6	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	8	9
7	ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD	36	15
8	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Castilla la Nueva)	16	15
9	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Tame)	0	7
10	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Villavicencio)	20	31
11	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	17	25
12	ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	12	9
13	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRICOLA TROPICAL SOSTENIBLE	4	4
14	ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR	8	10

15	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	37	36
16	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	16	16
17	MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	3	11
18	MAESTRIA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL	43	41
19	MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	23	20
20	MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE	20	16
21	MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL	7	9
TOTAL		**334**	**359**

5. INGRESOS POR CONCEPTO DE COBRO DE INCAPACIDADES

A continuación, se relacionará, una tabla descriptiva de los dineros consignados de las E. P. S., a la Universidad de los Llanos, por concepto de incapacidades; teniendo en cuenta que en las casillas donde no se encuentran valores, fue porque no se registraron, ni evidenciaron, movimientos financieros, por los conceptos anteriormente mencionados.

Mes / E.P.S	Sanitas	Medimas	Salud Total	Coomeva	Famisanar
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	$42.100.514	$3. 816. 326	-	-	-
Abril	$920.371	$3.233.442			$49.085
Mayo	$3.078.587	-	$201.237	-	-
Junio	$7.773920	$7.071.356	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	$13.334.510	-	-	-
Septiembre	-	$6.122.010	-	-	-
Octubre	-	$2.286.440	-	-	-
Noviembre	-	$344.360	$35.360	-	-

Diciembre	-	-	-	-	-

Procesos interpuestos por la Universidad de los Llanos

8120. Cuestas de Orden Deudoras

Los siguientes procesos corresponden a aquellos que fueron interpuestos por la Universidad de los Llanos, los cuales son Acciones de Repetición y una Acción de Controversias Contractuales, en estos procesos no existe la posibilidad de condena en contra, así:

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO
50001333300120140007201 (00)	Repetición	269.412.108	Islena Perez de Parrado	Al Despacho de la Mg. Teresa Herrera, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 1 Administrativo del 17 de junio de 2016.
50001-2331-000-2011-00599-00	Repetición	121.399.953	Islena Perez de Parrado	En el Consejo de Estado para resolver recurso de apelación contra sentencia del 23 de septiembre de 2014.
500013331-006-2010-00099-01 (00)	Repetición	50.072.268.	Islena Perez de Parrado	Al Despacho del Mg. Carlos E. Ardila, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 9 Administrativo del 31 de mayo de 2018.
50001333300620130046000 (01)	Repetición	183.513.068	Jairo Iván Frías Carreño	Al Despacho del Mg. Héctor E. Rey, para resolver recurso de apelación contra auto proferido por el Juzgado 6 Administrativo.
50001233300020150029200	Repetición	469.570.172	Carlos Enrique Garzón González	En trámite de notificación al demandado.
50001333300120130042000	Repetición	183.513.068	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta para efectos de resolver recurso de apelación con oficio no. j6-aov-2013-01866 del 14 de diciembre de 2015
50001-2333-000-2018-00269-00	Repetición	654.255.477	Jairo Iván Frías Carreño e Islena Pérez de Parrado	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
50001-3333-006-2018-00323-00	Repetición	$161.267.569	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
50001333300520180013100	Controversias Contractuales	Cuantía: $97.158.249	DPTO DEL VAUPES	Declarar la nulidad de las resoluciones Nos. 01729 del 29 de agosto de 2017, y 02783 del 18 de diciembre de 2017. Que se ordene la liquidación del convenio especial de Cooperación No. 032-110ª de 2013, celebrado con el Departamento del Vaupés y la Universidad de los Llanos.
TOTAL		**2.190.161.932**		

9. Demandas Instauradas contra la Universidad de los Llanos Vigencia 2018.

9120 Cuentas de Orden Acreedoras – Litigios y Mecanismos Alternativos

Estas demandas fueron las que se presentaron contra la Universidad de los Llanos, durante el año 2018, sobre las cuales no se requiere en esta vigencia hacer provisión contable, toda vez que no se tiene condena o conciliación en las mismas, no obstante, dicho evento es posible.

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDANT	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
50001-3333-006-2018-00286-00	Juzgado 6 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	759,049	RaúlFragoso Pacheco	Eventual
50001-3333-002-2018-00124-00	Juzgado 2 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	183,185,700	Yhoinson Aranda Moreno	Eventual
50001-2333-000-2018-00149-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	55,936,224	Maria Teresa Olarte	Eventual
50001-2333-000-2018-00148-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	40,162,044	Esperanza Romero González	Eventual
50001-2333-000-2018-00156-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	725,151,856	Jairo Enrique Torres Maldonado	Eventual
50001-2333-000-2018-00163-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	161,045,973	LucilaPerilla Ruiz	Eventual
50001-2333-000-2018-00028-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	149,748,708	José Miray Saavedra	Eventual
SUB-TOTAL			**$1.315.989.554**		

9120. Procesos activos en curso sin condena.

Los siguientes procesos corresponden a aquellos que se encuentran en trámite de notificación, pruebas o alegatos de conclusión igualmente son iniciados en contra de la entidad, sobre los cuales no se ha proferido fallo en el cual se vea la Universidad de los Llanos condenada, por lo tanto, sobre estos no se requiere realizar provisión contable por el momento.

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
49000-1333-002-2016-00449-00	Juzgado 1 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	11.220.266	Diego Ferney Villalobos Carrillo	En contra probable
50001-3333-003-2016-00452-00	Juzgado 3 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5,163,106,00	Bernardo Sanchez Vega	Eventual
50001-3333-003-2017-00139-00	Juzgado 3 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	174,074,865,00	Edna DanitzaDoncell	Eventual
50001-3333-004-2013-00039-00	juzgado 4 administrativo oral	Nulidad y Restablecimiento	26,576,136,00	Diana Milet Guevara Mendoza	Sentencia que negó pretensiones el 02/06/2016
50001-3333-005-2016-00306-00	Juzgado 5 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	21,275,238	Rosario NeiraMontañez	Eventual
50001-2333-006-2016-00303-00	Juzgado 6 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	24,020,000	Pedro Vicente Cubillos	Eventual
50001-3333-004-2016-00239-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	30,000,000	Jhoan Alexander NovoaMosquera	Eventual
50001-3333-007-2016-00494-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	13,425,921,00	Bernardo Sanchez Vega	En contra probable
50001-3333-007-2016-00495-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5,163,106,00	Mario William González López	Eventual
50001-3333-008-2017-	Juzgado 8 Administrativ	Nulidad y Restablecimien	221,315,100	Gisseth Alejandra	Eventual

00109-00	o Oral	to		Sanchez	
50001-2333-006-2015-00522-00	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	70,000,000	Carol BibianaRemolina Leal	Eventual
50001-3333-002-2014-00081-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	20,510,457	Jose Ismael Alvarez Amaya	Eventual
50001-2331-000-2009-00221-00	Tribunal Administrativo del Meta	Acción Contractual	Indeterminada	Corporación Club Villavicencio	Eventual
50001-3331-0004-2010-00145-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	indeterminada	Dian	Eventual
50001-3333-003-2013-00398-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	58,950,000,00	Pedro Julio Gomez Bilbao	Eventual
50001-2333-000-2014-00348-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	81,687,796,00	Carlos Ariel Jimenez Obando	Eventual
50001-2333-000-2013-00127-01	Consejo de Estado - Sección Segunda	Nulidad y Restablecimiento	50,515,633	Luz Mireya Gonzalez	Eventual
50001-3105-002-2015-00594-00	Juzgado 2 Laboral	Laboral	12,887,000,00	Henry Alvarez Cifuentes	En contra remota
50001-3105-002-2002-00043-00	Juzgado 2 Laboral	Laboral	Indeterminada	Carlos Arturo Leon Ardila	Eventual
50001-3105-002-2006-00237-00	Juzgado 2 Laboral	Laboral	Indeterminada	Alba liliaBabativa y Otros	Eventual
50001-3105-002-2015-00594-00	Juzgado 3 laboral	Laboral	Indeterminada	Henry Alvarez Cifuentes	Eventual
50001-3333-008-2017-00207-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	4,552,282,00	Vicki Yovanny Martinez	Eventual
50001-3333-009-2016-00363-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	14,177,684	Sandra Milena Vargas Alvarado	Eventual
50001-3331-002-2010-00249	Juzgado 8 Administrativo	contractual	10,575,000,00	Belsa Helena Quiñones	

50001-3333-005-2017-00102-00	Juzgado 5 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	221,315,100	Leidy Constanza Hernandez	Eventual
50001-3333-009-2016-00453-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	8,285,006,00	Mario William Gonzalez	Eventual
SUB-TOTAL			**$1.085.689.696**		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			**$2.401.679.250**		

ANA STELLA NOVOA ROZO
Jefe Área de Contabilidad
TP 45801-T

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÀLEZ
Vicerrectora Académica con funciones de Rectora (E)